



Ilmo. Ayuntamiento de la Villa de Estepona (Málaga)

**ESTUDIO ECONOMICO DE LOS SERVICIOS
DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO DE
MOBILIARIO Y TRATAMIENTO DE
RESIDUOS DE PLAYA, NO ASIMILABLES A
URBANOS, Y DEL SERVICIO PÚBLICO DE
MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS VERDES,
JARDINERAS Y ARBOLADO, VIVERO
MUNICIPAL Y FUENTES PÚBLICAS EN EL
TÉRMINO MUNICIPAL DE ESTEPONA.**



Ilmo. Ayuntamiento de la Villa de Estepona (Málaga)

**ESTUDIO ECONOMICO DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA,
MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS DE
PLAYA, NO ASIMILABLES A URBANOS, Y DEL SERVICIO PÚBLICO DE
MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS VERDES, JARDINERAS Y ARBOLADO,
VIVERO MUNICIPAL Y FUENTES PÚBLICAS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL
DE ESTEPONA.**

Se elabora el presente estudio económico teniendo en cuenta que con la unificación de los dos servicios, se consiguen importantes ahorros en las siguientes partidas:

1º Instalaciones fijas comunes.

El contratista deberá contar con una o varias naves industriales con una superficie total mínima de 600 m².

Estas instalaciones se deberán adecuar para ubicar los almacenes necesarios para vehículos, herramientas y medios materiales, instalación de un taller, dependencias para los trabajadores y oficina para el personal técnico administrativo de los servicios de jardines y playas.

Estas instalaciones se dotarán de los medios técnicos e informáticos adecuados para su funcionamiento, tal como se establece en el pliego de prescripciones técnicas del contrato.

Al compartirse estas instalaciones fijas entre los servicios de jardines y playas, se reduce sensiblemente el coste de adecuación, mantenimiento y conservación de las mismas. En un principio se estimaba una inversión total de 70.000 euros entre las dos naves y con la unificación de servicios la inversión será de 50.000 euros.

2º Vehículos y maquinaria.

Se reduce la inversión en adquisición y alquiler de maquinaria y vehículos para el servicio de Playas, prevista inicialmente en 200.000 euros a 150.000 euros, al disponer el servicio de jardines de unidades que permiten el transporte de residuos a una planta de tratamiento o punto de gestión de los mismos.



Ilmo. Ayuntamiento de la Villa de Estepona (Málaga)

3º Gastos en suministros:

Se reduce sensiblemente los gastos en suministros, de oficinas y otros al compartirse los mismos entre los dos servicios. El ahorro obtenido es del 40% en relación con las previsiones iniciales.

4º Gastos en personal técnico:

Se reduce sensiblemente este coste al compartirse este personal entre los servicios de jardines y playas. El ahorro obtenido es del 50%.

5º Gastos generales:

Los gastos generales, al integrarse los dos servicios, se reducen del 7% al 4%, con el consiguiente ahorro económico.



A continuación se incluyen dos capítulos donde se analizan, atendiendo a las singularidades de los dos servicios y a las hipótesis de partida incluidas anteriormente, el coste de los dos servicios.

Finalmente se incluye un resumen final de costes de los dos servicios.



**CAPITULO I. ESTUDIO ECONOMICO DEL
SERVICIO DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO
DE MOBILIARIO Y TRATAMIENTO DE
RESIDUOS DE PLAYA, NO ASIMILABLES A
URBANOS, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE
ESTEPONA.**



Ilmo. Ayuntamiento de la Villa de Estepona (Málaga)

CAPITULO I. ESTUDIO ECONOMICO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS DE PLAYA, NO ASIMILABLES A URBANOS, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ESTEPONA.

1.- ANTECEDENTES:

El Ayuntamiento realizaba el servicio de limpieza de playas con personal que mayoritariamente procedía de las empresas municipales, contando con una plantilla de 31 fijos y 16 fijos discontinuos que se incorporan en temporada alta de verano.

La dotación de medios materiales con la que cuenta el Ayuntamiento se debe complementar con adquisición de nueva maquinaria durante el periodo del contrato y con la reparación de gran parte del parque móvil existente. Para compras sucesivas la Delegación de Playas continuará con la gestión de subvenciones y anualmente se dotará la partida necesaria (independiente del resto) para inversiones en vehículos y medios materiales.

Se elabora el presente estudio teniendo en cuenta los siguientes parámetros de partida:

- El personal pasará a la contrata con el convenio que actualmente le sea de aplicación.
- El coste de personal calculado es del año 1. Se adjunta listado elaborado por la Delegación de Personal.
- El Ayuntamiento, a petición del contratista y si fuera posible urbanísticamente, pondrá a disposición del mismo hasta dos parcelas municipales, o parte de las mismas, ubicadas en la zona este y oeste del término municipal, exclusivamente con el fin de que se pueda almacenar en ellas la maquinaria y medios materiales para la prestación del servicio. En estas parcelas se realizará un vallado perimetral dotado con puerta de acceso y que antes de ser instalado deberá ser aprobado por el Ayuntamiento, con objeto de verificar el cumplimiento de la normativa de aplicación, así como que el diseño del mismo no provoca un impacto negativo sobre su entorno.
- Los vehículos y maquinaria municipal del Servicio de Playas, que estén en buen estado o que sean reparables, pasarán al contratista sin coste alguno. El contratista deberá cubrir los costes de mantenimiento y conservación de los mismos hasta el fin de su vida útil, así como la inversión inicial para su completa reparación y puesta en marcha.



Ilmo. Ayuntamiento de la Villa de Estepona (Málaga)

- Se estima una partida de inversiones (dotación económica) en medios materiales y vehículos de **150.000 euros** que se utilizará para la adquisición de los elementos que sean necesarios. El destino de esta dotación económica se verificará por el responsable del contrato previo informe de la Comisión de Seguimiento y Control del Servicio. Esta dotación se podría utilizar para complementar el porcentaje a pagar por el Ayuntamiento en la adquisición de material procedente de subvenciones.
- Se incluirá una partida económica para reposición de mobiliario de playa. El destino de esta dotación económica se verificará por el responsable del contrato previo informe de la Comisión de Seguimiento y Control del Servicio, pudiéndose modificar el destino de la misma en caso de que no se gaste totalmente.
- No se incluye en este estudio el coste del canon que se abona por depositar los residuos procedentes de playa, en un vertedero autorizado, al ser soportado este coste por el Ayuntamiento de Estepona. Se tendrá en cuenta en los criterios de valoración las propuestas que realicen los licitadores para realizar una correcta gestión de estos residuos, que permita reducir o anular el canon de vertido que viene soportando el Ayuntamiento de Estepona por deshacerse de los mismos.
- Se incluye una partida para alquiler de vehículos especiales para la gestión del servicio (maquinaria en caso de acumulación excesiva de residuos por temporales etc). El destino de esta dotación económica se verificará por el responsable del contrato previo informe de la Comisión de Seguimiento y Control del Servicio, pudiéndose modificar el destino de la misma en caso de que no se gaste totalmente.

2.- DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO PROPUESTO:

El servicio que se exige al contratista se detalla en el pliego técnico del concurso. Este estudio económico tiene en cuenta los costes derivados de la gestión exigida en el citado pliego técnico.

No se incluyen en el estudio económico, ni en el precio del contrato, la repercusión de costes por mejoras que introduzcan los licitadores y actuaciones extraordinarias encargadas o realizadas por el Ayuntamiento.



3.- ESTUDIO ECONOMICO:

3.1.- COSTES DE PERSONAL:

Se calculan los costes del personal del servicio teniendo en cuenta el coste empresa del mismo en el año 2012, teniendo en cuenta la congelación de salarios para este último año.

El importe de coste de personal directo e indirecto cedido por el Ayuntamiento se detalla en **ANEXO I.**

PERSONAL DIRECTO

PERSONAL EMPRESAS	-
	1.203.743,1
PERSONAL AYUNTAMIENTO	0
	1.203.743,1
TOTAL DIRECTO	0

PERSONAL INDIRECTO

CARGO	UDS	COSTE ANUAL
JEFE DE SERVICIO	0,5	25.000,00
ADMINISTRATIVO	0	-
COSTE PERSONAL INDIRECTO		25.000,00

UNIFORMIDAD	44	8.800,00
-------------	----	----------

TOTAL COSTES DE PERSONAL AÑO 2012	1.237.543,10
-----------------------------------	--------------

3.2.- COSTE DE AMORTIZACIÓN DE INVERSIONES:

Teniendo en cuenta que la Delegación de Playas seguirá solicitando subvenciones para obtener maquinaria, vehículos, herramientas y mobiliario, no es posible definir las inversiones a realizar por el contratista.

Se estima una partida de inversión de 150.000 euros en este capítulo durante todo el contrato. Esta partida se irá gastando, y justificando, según las necesidades del servicio y será aprobado por el Órgano de Contratación previo informe favorable de la comisión de seguimiento y control del mismo.



Ilmo. Ayuntamiento de la Villa de Estepona (Málaga)

La maquinaria aportada por el Ayuntamiento, sin coste para el contratista, se detalla en **ANEXO II**.

Se deberán adecuar una o dos parcelas municipales (si las facilitara el Ayuntamiento) en la zona oeste y este del término municipal para acopio de material de playas (incluyendo vehículos y maquinaria).

Se prevé una inversión inicial de 10.000 euros en la adecuación de estas parcelas municipales. Teniendo en cuenta que cabe la posibilidad de no obtenerse ninguna parcela municipal adecuada, el gasto real de esta partida se deberá justificar por el contratista. La utilización de esta dotación económica se verificará por el responsable del contrato previo informe de la Comisión de Seguimiento y Control del Servicio, pudiéndose modificar el destino de la misma a partir del año 3 de gestión, en caso de que no se gaste parcial o totalmente.

Se estima una inversión compartida con el servicio de jardines para la adecuación de las instalaciones fijas (nave y oficinas). El importe a asumir por el servicio de limpieza de playas sería de 20.000 euros.

Se incluye como gasto de establecimiento la reparación de algunos vehículos que están pendientes de reparación (los presupuestos de compra de piezas y servicios se incluyen en el **ANEXO II**). El gasto efectivo de partida se deberá justificar por el contratista ante la Comisión de Seguimiento y Control del Servicio, siendo aprobado finalmente por el órgano de contratación.

Dado que la amortización de la maquinaria y vehículos se ha calculado por el plazo máximo que puede alcanzar el contrato (6 años), estas compras revertirán al final de este periodo sin coste para el Ayuntamiento. En caso que el órgano de contratación decida no prorrogar el contrato, este órgano resolverá sobre la adquisición o no de este material; en caso afirmativo, se procederá a la liquidación a favor del contratista por el importe pendiente de amortizar de la citada inversión.

Según lo indicado anteriormente, la partida de inversiones asciende en el año 1 al siguiente importe:

TIPO INVERSIÓN	IMPORTE INVERSIÓN	INTERES	PERIODO	CUOTA	OBSERVACIÓN
	150				
VEHÍCULOS Y HERRAMIENTAS	.000,00	0,50%	72	29.831,20 €	
ADECUACIÓN PARCELAS	10	0,50%	72	1.988,75 €	partida a justificar



Ilmo. Ayuntamiento de la Villa de Estepona (Málaga)

	.000,00				
		20			
ADECUACIÓN NAVE	.000,00	0,50%	72	3.977,49 €	Partida a justificar
		34			
FACTURAS VARIAS	.443,07	0,50%	72	6.849,85 €	
TOTAL				42.647,29 €	

3.3.- GASTOS CORRIENTES DEL SERVICIO:

Los gastos corrientes ascienden a **369.851,49 €**

Estos gastos se detallan en el **ANEXO III** de este documento.

3.4.- COSTE DEL SERVICIO DE PLAYAS.

El coste del servicio se resume en la siguiente tabla:

CONCEPTO	IMPORTE	%
PERSONAL	1.237.543,10	75%
GASTO CORRIENTE	369.851,49	22%
INVERSIONES	42.647,29	3%
SUMA	1.650.041,89	
4% GG	66.001,68	
6% BI	99.002,51	
BASE	1.815.046,07	
8%	145.203,69	
IMPORTE SERVICIO	1.960.249,76	

La retribución de contratista en el año 1 será de un millón novecientos sesenta mil doscientos cuarenta y nueve euros con setenta y seis céntimos (IVA incluido).



Ilmo. Ayuntamiento de la Villa de Estepona (Málaga)

ANEXOS DEL CAPITULO I



Ilmo. Ayuntamiento de la Villa de Estepona (Málaga)

ANEXO I. LISTADOS DE PERSONAL



DELEGACIÓN DE PERSONAL

DILIGENCIA.- Para hacer constar que en el listado de costes salariales de los trabajadores adscritos al Servicio de Playas y Jardines, se excluye del mismo, de conformidad con el apartado 3º del informe suscrito por el Técnico de Recursos Humanos, al trabajador de referencia nº 73, por cumplir la edad obligatoria de jubilación en los próximos 6 meses, quedando el Coste Total del personal adscrito al servicio de Playas y Jardines:

Total Coste Salarial.- 4.041.514,14.-€

Estepona, 13 de Octubre de 2011
LA CONCEJAL DELEGADA DE PERSONAL

Fdo.- Pilar Fernández-Figares Estévez

COSTE SALARIAL DE LOS TRABAJADORES ADSCRITOS A LOS SERVICIOS DE PLAYAS Y JARDINES

25/10/2011

	CONVENIO	CONTRATO	CATEGORIAS	BRUTO MENSUAL	S.S.EMPRESA	COSTE ANUAL	F. NACIMIENTO	ANTIGÜEDAD
1	LABOR.EMPRES.	FIJO DISCONT.	LIMPIADOR	1.568,70	618,60	17.141,25	07/09/1955	10/06/2011
2	LABOR.EMPRES.	FIJO DISCONT.	CONDUCTOR	1.726,08	668,58	18.776,38	15/02/1961	04/03/2008
3	LABOR.EMPRES.	FIJO DISCONT.	PEON	1.561,75	618,63	17.084,70	08/12/1958	05/03/2008
4	LABOR.EMPRES.	FIJO DISCONT.	PEON	1.615,59	631,42	17.613,93	26/12/1969	04/03/2008
5	LABOR.EMPRES.	FIJO DISCONT.	CONDUCTOR	1.726,08	668,58	18.776,38	13/09/1957	15/06/2010
6	LABOR.EMPRES.	FIJO DISCONT.	PEON	1.615,59	631,42	17.613,93	10/08/1965	05/03/2008
7	LABOR.EMPRES.	FIJO DISCONT.	PEON	1.615,59	631,42	17.613,93	24/09/1964	04/03/2008
8	LABOR.EMPRES.	FIJO DISCONT.	PEON	1.615,59	631,42	17.613,93	11/06/1967	04/03/2008
9	LABOR.EMPRES.	FIJO DISCONT.	CONDUCTOR	1.726,08	668,58	18.776,38	03/06/1951	04/03/2008
10	LABOR.EMPRES.	FIJO DISCONT.	CONDUCTOR	1.725,99	680,61	18.859,86	29/09/1978	10/06/2011
11	LABOR.EMPRES.	FIJO DISCONT.	LIMPIADOR	1.564,25	616,84	17.092,59	06/06/1959	10/06/2011
12	LABOR.EMPRES.	FIJO DISCONT.	LIMPIADORA	1.595,88	622,97	17.393,81	19/01/1981	04/06/2008
13	LABOR.EMPRES.	FIJO DISCONT.	LIMPIADORA	1.595,88	622,97	17.393,81	13/12/1986	04/06/2008
14	LABOR.EMPRES.	FIJO DISCONT.	LIMPIADORA	1.595,88	622,97	17.393,81	14/03/1953	04/06/2008
15	LABOR.EMPRES.	FIJO DISCONT.	PEON	1.615,59	631,42	17.613,93	05/07/1968	05/03/2008
16	LABOR.EMPRES.	FIJO DISCONT.	LIMPIADORA	1.568,70	618,60	17.141,25	26/10/1970	15/06/2010
17	LABOR.EMPRES.	INDEFINIDO	OFICIAL	1.578,74	617,02	29.506,60	08/02/1968	06/09/2004
18	LABOR.EMPRES.	INDEFINIDO	PEON	1.445,75	565,04	27.020,98	10/04/1975	15/03/2006
19	LABOR.EMPRES.	INDEFINIDO	PEON	1.472,93	575,67	27.529,06	07/06/1973	09/02/2001
20	LABOR.EMPRES.	INDEFINIDO	PEON	1.472,93	575,67	27.529,06	26/03/1970	22/01/2001
21	LABOR.EMPRES.	INDEFINIDO	ENCARGADO	1.910,95	815,99	36.545,18	26/12/1970	01/02/2001
22	LABOR.EMPRES.	INDEFINIDO	CONDUCTOR	1.578,74	611,49	29.440,24	11/06/1954	16/02/2004
23	LABOR.EMPRES.	INDEFINIDO	OFICIAL	1.578,74	617,02	29.506,60	11/03/1964	15/10/2002
24	LABOR.EMPRES.	INDEFINIDO	OFICIAL	1.596,83	681,85	30.537,82	27/04/1964	11/02/2001
25	LABOR.EMPRES.	INDEFINIDO	PEON	1.445,75	565,04	27.020,98	07/10/1978	16/03/2009
26	LABOR.EMPRES.	INDEFINIDO	CONDUCTOR	1.762,17	672,40	32.739,18	24/11/1962	16/02/2005
27	LABOR.EMPRES.	INDEFINIDO	PEON	1.459,34	570,36	27.275,08	14/04/1961	01/04/2005
28	LABOR.EMPRES.	INDEFINIDO	CONDUCTOR	1.596,83	618,50	29.777,62	11/04/1972	22/01/2001
29	LABOR.EMPRES.	INDEFINIDO	OFICIAL	1.596,83	624,09	29.844,70	24/01/1975	01/02/2001
30	LABOR.EMPRES.	INDEFINIDO	PEON	1.468,34	573,88	27.443,32	18/12/1984	18/05/2004
31	LABOR.EMPRES.	INDEFINIDO	PEON	1.459,34	570,36	27.275,08	28/05/1976	06/09/2004
32	LABOR.EMPRES.	INDEFINIDO	PEON	1.459,34	623,15	27.908,56	08/11/1984	04/08/2003
33	LABOR.EMPRES.	INDEFINIDO	CONDUCTOR	1.578,74	611,49	29.440,24	24/12/1953	04/08/2003
34	LABOR.EMPRES.	INDEFINIDO	LIMPIADORA	1.426,04	557,35	26.652,76	17/08/1969	25/01/2001
35	LABOR.EMPRES.	INDEFINIDO	PEON	1.472,93	575,67	27.529,06	10/03/1952	22/01/2001
36	LABOR.EMPRES.	INDEFINIDO	OTROS AYDTES	1.566,95	612,42	29.286,34	05/01/1959	02/02/2004
37	LABOR.EMPRES.	INDEFINIDO	PEON	1.592,20	575,67	29.198,84	19/07/1976	09/02/2001

(*) El coste anual de los trabajadores Fijos Discontinuos se ha calculado en funcion de la duración estimada de la temporada de playas (7 meses)

COSTE SALARIAL DE LOS TRABAJADORES ADSCRITOS A LOS SERVICIOS DE PLAYAS Y JARDINES

25/10/2011

38	LABOR.EMPRES.	INDEFINIDO	PEON	1.459,10	570,30	27.271,00	10/02/1957	14/02/2005
39	LABOR.EMPRES.	INDEFINIDO	CONDUCTOR	1.596,83	618,50	29.777,62	08/08/1964	01/05/2002
40	LABOR.EMPRES.	INDEFINIDO	CONDUCTOR	1.596,83	618,50	29.777,62	17/06/1970	09/02/2001
41	LABOR.EMPRES.	INDEFINIDO	OFICIAL	1.578,74	617,02	29.506,60	12/08/1964	24/07/2003
42	LABOR.EMPRES.	INDEFINIDO	OFICIAL	1.596,83	624,09	29.844,70	15/09/1962	06/09/2001
43	LABOR.EMPRES.	INDEFINIDO	PEON	1.459,10	620,16	27.869,32	03/07/1970	21/07/2004
44	LABOR.EMPRES.	INDEFINIDO	PEON	1.468,34	573,88	27.443,32	04/08/1956	24/05/2004
45	LABOR.EMPRES.	INDEFINIDO	PEON	1.459,34	570,36	27.275,08	23/06/1968	02/06/2004
46	LABOR.EMPRES.	INDEFINIDO	OFICIAL	1.578,74	617,02	29.506,60	12/07/1980	08/08/2003
47	LABOR.EMPRES.	INDEFINIDO	PEON	1.472,93	575,67	27.529,06	07/05/1967	08/02/2001
48	LABOR.EMPRES.	INDEFINIDO	OFICIAL	1.596,83	624,09	29.844,70	08/09/1965	01/02/2001
49	LABOR.EMPRES.	INDEFINIDO	PEON	1.454,61	568,51	27.186,66	07/08/1959	07/10/2005
50	LABOR.EMPRES.	INDEFINIDO	OFICIAL	1.596,83	624,09	29.844,70	21/02/1974	28/06/2001
51	LABOR.EMPRES.	INDEFINIDO	OFICIAL	1.596,83	624,09	29.844,70	26/05/1953	01/02/2001
52	LABOR.EMPRES.	INDEFINIDO	OTROS AYDTES	1.468,20	573,82	27.440,64	27/03/1983	04/04/2004
53	LABOR.EMPRES.	INDEFINIDO	OFICIAL	1.578,74	611,49	29.440,24	14/02/1973	08/08/2003
54	LABOR.EMPRES.	INDEFINIDO	ADMINISTRATIVO	1.900,70	685,10	34.831,00	26/07/1954	07/02/2001
55	LABOR.EMPRES.	INDEFINIDO	OFICIAL	1.596,83	681,85	30.537,82	10/09/1967	01/02/2001
56	LABOR.EMPRES.	INDEFINIDO	CONDUCTOR	1.560,65	604,48	29.102,86	23/05/1976	22/01/2008
57	LABOR.EMPRES.	INDEFINIDO	ENCARGADO	1.884,76	736,63	35.226,20	01/04/1952	09/02/2001
58	LABOR.EMPRES.	INDEFINIDO	PEON	1.445,75	565,04	27.020,98	03/10/1983	11/07/2006
59	LABOR.EMPRES.	INDEFINIDO	CONDUCTOR	1.578,74	617,02	29.506,60	23/12/1958	07/02/2005
60	LABOR.EMPRES.	INDEFINIDO	CONDUCTOR	1.578,74	768,54	31.324,84	20/08/2003	08/06/1965
61	LABOR.EMPRES.	INDEFINIDO	CONDUCTOR	1.596,83	618,50	29.777,62	21/12/1967	22/01/2001
62	LABOR.EMPRES.	INDEFINIDO	OFICIAL	1.780,26	695,78	33.273,00	12/01/1952	21/07/2001
63	LABOR.EMPRES.	INDEFINIDO	OFICIAL	1.578,74	617,02	29.506,60	14/04/1959	26/01/2004
64	LABOR.EMPRES.	INDEFINIDO	OFICIAL	1.596,83	624,09	29.844,70	21/12/1951	24/07/2001
65	LABOR.EMPRES.	INDEFINIDO	CONDUCTOR	1.578,74	611,49	29.440,24	18/02/1972	16/02/2004
66	LABOR.EMPRES.	INDEFINIDO	MECÁNICO	1.920,50	750,59	35.894,08	08/12/1975	08/11/2004
67	LABOR.EMPRES.	INDEFINIDO	PEON	1.459,34	570,35	27.274,96	16/05/1984	06/09/2004
68	LABOR.EMPRES.	INDEFINIDO	PEON	1.609,34	620,61	29.978,08	19/07/1972	01/07/2004
69	LABOR.EMPRES.	INDEFINIDO	PEON	1.472,93	575,67	27.529,06	14/02/1968	22/01/2001
70	LABOR.EMPRES.	INDEFINIDO	OFICIAL	1.578,74	617,02	29.506,60	22/04/1984	08/08/2003
71	LABOR.EMPRES.	INDEFINIDO	PEON	1.472,93	575,67	27.529,06	25/02/1950	22/01/2001
72	LABOR.EMPRES.	INDEFINIDO	OFICIAL	1.596,83	624,09	29.844,70	06/09/1963	08/02/2001
73								
74	LABOR.EMPRES.	INDEFINIDO	PEON	1.727,12	575,67	31.087,72	20/10/1960	22/01/2001
75	LABOR.EMPRES.	INDEFINIDO	OFICIAL	1.596,83	624,09	29.844,70	09/06/1958	03/05/2002

(*) El coste anual de los trabajadores Fijos Discontinuos se ha calculado en funcion de la duración estimada de la temporada de playas (7 meses)

COSTE SALARIAL DE LOS TRABAJADORES ADSCRITOS A LOS SERVICIOS DE PLAYAS Y JARDINES

25/10/2011

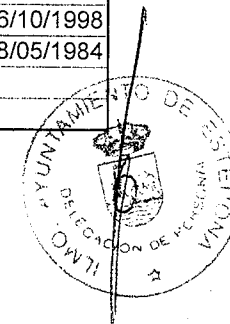
76	LABOR.EMPRES.	INDEFINIDO	AUX.ADMINISTRATIV	1.638,64	590,73	30.029,72	27/02/1966	16/11/2004
77	LABOR.EMPRES.	INDEFINIDO	CONSERJE	1.421,31	606,90	27.908,20	30/06/1973	21/07/2004
78	LABOR.EMPRES.	INDEFINIDO	PEON	1.459,34	570,36	27.275,08	29/07/1970	12/08/2003
79	LABOR.EMPRES.	INDEFINIDO	PEON	1.459,34	570,36	27.275,08	26/02/1964	23/02/2005
80	LABOR.EMPRES.	INDEFINIDO	MAESTRO- ENCARGA	1.920,68	743,93	35.816,68	15/06/1978	22/01/2001
81	LABOR.EMPRES.	INDEFINIDO	PEON	1.472,93	575,67	27.529,06	23/07/1970	22/01/2001
82	LABOR.EMPRES.	INDEFINIDO	OFICIAL	1.578,74	617,02	29.506,60	11/03/1969	22/11/2004
83	LABOR.EMPRES.	INDEFINIDO	PEON	1.445,76	565,14	27.022,32	07/10/1966	03/10/2006
84	LABOR.EMPRES.	INDEFINIDO	OFICIAL	1.596,83	624,09	29.844,70	26/10/1958	07/08/2001
85	LABOR.EMPRES.	INDEFINIDO	PEON	1.472,93	575,67	27.529,06	07/12/1961	01/05/2002
86	LABOR.EMPRES.	INDEFINIDO	ENCARGADO	1.701,33	726,46	32.536,14	17/09/1958	01/02/2001
87	LABOR.EMPRES.	INDEFINIDO	CONSERJE	1.445,75	565,04	27.020,98	24/11/1958	10/07/2006
88	LABOR.EMPRES.	INDEFINIDO	OFICIAL	1.596,83	624,09	29.844,70	13/01/1965	11/04/2002
89	LABOR.EMPRES.	INDEFINIDO	OFICIAL	1.578,74	617,02	29.506,60	04/03/1971	02/07/2004
90	LABOR.EMPRES.	INDEFINIDO	CONDUCTOR	1.596,83	618,50	29.777,62	09/04/1957	03/04/2001
91	LABOR.EMPRES.	INDEFINIDO	ENCARGADO	1.683,24	657,87	31.459,80	29/05/1956	02/11/2004
92	LABOR.EMPRES.	INDEFINIDO	OFICIAL	1.578,74	674,11	30.191,68	09/07/1958	01/09/2004
93	LABOR.EMPRES.	INDEFINIDO	PEON	1.459,10	570,30	27.271,00	28/08/1965	09/02/2005
94	LABOR.EMPRES.	INDEFINIDO	PEON	1.472,93	575,67	27.529,06	22/02/1975	11/04/2001
95	LABOR.EMPRES.	INDEFINIDO	OFICIAL	1.596,83	681,85	30.537,82	31/07/1957	01/02/2001
96	LABOR.EMPRES.	INDEFINIDO	PEON	1.431,94	628,52	27.589,40	19/09/1985	13/10/2008
97	LABOR.EMPRES.	INDEFINIDO	OFICIAL	1.578,74	617,02	29.506,60	27/12/1959	11/12/2003
98	LABOR.EMPRES.	INDEFINIDO	OFICIAL	1.787,73	763,33	34.188,18	29/11/1979	01/08/2003
99	LABOR.EMPRES.	INDEFINIDO	PEON	1.472,93	575,67	27.529,06	08/04/1976	03/01/2002
100	LABOR.EMPRES.	INDEFINIDO	OFICIAL	1.578,74	674,11	30.191,68	09/07/1968	01/09/2004
101	LABOR.EMPRES.	INDEFINIDO	LIMPIADORA	1.398,86	546,71	26.144,56	28/06/1983	10/12/2007
102	LABOR.EMPRES.	INDEFINIDO	PEON	1.459,10	570,30	27.271,00	11/08/1953	09/02/2005
103	LABOR.EMPRES.	INDEFINIDO	PEON	1.459,34	570,36	27.275,08	25/05/1972	02/02/2004
104	LABOR.EMPRES.	INDEFINIDO	OFICIAL	1.806,45	771,36	34.546,62	07/10/1950	18/09/2001
105	LABOR.EMPRES.	INDEFINIDO	LIMPIADORA	1.398,86	546,71	26.144,56	18/10/1978	22/11/2007
106	LABOR.EMPRES.	INDEFINIDO	OFICIAL	1.578,74	611,49	29.440,24	22/02/1968	03/11/2003
107	LABOR.EMPRES.	INDEFINIDO	OFICIAL	1.596,83	624,09	29.844,70	10/09/1976	08/02/2001
108	LABOR.EMPRES.	INDEFINIDO	OTROS AYDTES	1.459,34	623,12	27.908,20	26/04/1973	25/10/2004
109	LABOR.EMPRES.	INDEFINIDO	LIMPIADORA	1.439,63	561,89	26.897,50	18/11/1950	05/06/2002
110	LABOR.EMPRES.	INDEFINIDO	AUX.ADMINISTRATIV	1.656,73	597,25	30.361,22	20/01/1967	07/02/2004
111	LABOR.EMPRES.	INDEFINIDO	OFICIAL	1.596,83	624,09	29.844,70	18/10/1955	18/04/2002
112	LABOR.EMPRES.	INDEFINIDO	PEON	1.459,34	623,15	27.908,56	19/09/1979	14/06/2004
113	LABOR.EMPRES.	INDEFINIDO	OTROS AYDTES	1.468,20	573,82	27.440,64	21/04/1984	02/02/2004

(*) El coste anual de los trabajadores Fijos Discontinuos se ha calculado en funcion de la duración estimada de la temporada de playas (7 meses)

COSTE SALARIAL DE LOS TRABAJADORES ADSCRITOS A LOS SERVICIOS DE PLAYAS Y JARDINES

25/10/2011

114	LABOR.EMPRES.	INDEFINIDO	PEON	1.459,34	623,12	27.908,20	23/12/1956	01/08/2003
115	LABOR.EMPRES.	INDEFINIDO	ENCARGADO	2.011,70	779,19	37.514,08	15/02/1955	22/01/2001
116	LABOR.EMPRES.	INDEFINIDO	OFICIAL	1.596,83	624,09	29.844,70	11/09/1966	01/02/2001
117	LABOR.EMPRES.	INDEFINIDO	OFICIAL	1.578,74	617,02	29.506,60	02/10/1957	23/02/2005
118	LABOR.EMPRES.	INDEFINIDO	PEON	1.459,34	620,27	27.874,00	24/07/1971	01/08/2003
119	LABOR.EMPRES.	INDEFINIDO	PEON	1.472,93	575,67	27.529,06	26/11/1950	16/05/2002
120	LABOR.EMPRES.	INDEFINIDO	ENCARGADO	1.665,15	650,81	31.121,82	19/06/1974	10/10/2005
121	LABOR.EMPRES.	INDEFINIDO	ADMINISTRATIVA	1.873,61	675,44	34.335,82	20/10/1981	20/09/2004
122	LABOR.EMPRES.	INDEFINIDO	PEON	1.459,34	570,36	27.275,08	14/07/1978	07/08/2003
123	LABOR.EMPRES.	INDEFINIDO	OFICIAL	1.596,83	618,50	29.777,62	08/07/1967	12/04/2002
124	LABOR.EMPRES.	INDEFINIDO	OFICIAL	1.578,74	617,02	29.506,60	23/01/1985	07/06/2004
125	LABOR.EMPRES.	INDEFINIDO	ENCARGADO	1.701,33	664,93	31.797,78	02/05/1954	08/02/2001
126	LABOR.EMPRES.	INDEFINIDO	OFICIAL	1.799,44	624,09	32.681,24	27/01/1965	01/02/2001
127	LABOR.EMPRES.	INDEFINIDO	OFICIAL	1.578,74	617,02	29.506,60	12/04/1981	08/08/2003
128	LABOR.EMPRES.	INDEFINIDO	PEON	1.472,93	575,67	27.529,06	29/12/1947	09/02/2001
129	LABOR.EMPRES.	INDEFINIDO	AUX. ADMINISTRAT.	1.223,52	472,59	22.800,36	27/02/1978	18/10/2004
130	LABOR.EMPRES.	INDEFINIDO	OFICIAL	1.596,83	624,09	29.844,70	30/05/1977	11/04/2002
130 BIS	LABOR.EMPRES.	INDEFINIDO	PEON	729,55	267,31	13.421,42	10/08/1980	09/02/2005
	Total LABOR.EMPRES.					3.615.410,26		
131	LABORAL	INDEFINIDO	Oficial Jard.	1.838,22	682,43	33.924,24	08/04/1968	01/09/1987
132								
133	LABORAL	INDEFINIDO	AUX. ADMINISTRAT.	2.077,70	794,58	38.622,76	06/04/1963	06/05/2003
134	LABORAL	INDEFINIDO	ADMINISTRATIVO	2.226,07	834,30	41.176,58	09/10/1962	09/11/1988
135	LABORAL	INDEFINIDO	Oficial Jard.	1.838,22	698,84	34.121,16	03/11/1967	01/09/1987
136	LABORAL	INDEFINIDO	M.Encargado	2.223,16	824,09	41.013,32	01/01/1962	01/04/1987
137	LABORAL	INDEFINIDO	Oficial Jard.	1.838,22	682,43	33.924,24	03/10/1966	08/08/1988
138	LABORAL	INDEFINIDO	M.Encargado	1.957,33	744,90	36.341,42	05/06/1950	18/08/1988
139	LABORAL	INDEFINIDO	Oficial Jard.	1.856,12	698,84	34.371,76	11/01/1958	01/04/1987
140								
141	LABORAL	INDEFINIDO	Peon	1.766,80	651,19	32.549,48	01/05/1953	06/10/1998
142	LABORAL	INDEFINIDO	M. Encargado	2.249,47	834,18	41.502,74	21/02/1954	08/05/1984
	Total LABORAL					367.547,70		
	Total general					3.982.957,96		

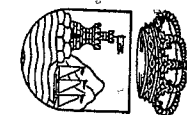


(*) El coste anual de los trabajadores Fijos Discontinuos se ha calculado en funcion de la duración estimada de la temporada de playas (7 meses)



Ilmo. Ayuntamiento de la Villa de Estepona (Málaga)

**ANEXO II. INFORME SOBRE MAQUINARIA DEL SERVICIO.
DETERMINACIÓN DE COSTES DE REPARACION DE LA MISMA**

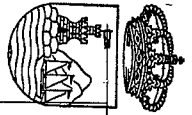


INVENTARIO DE MAQUINARIA
DELEGACIÓN DE PLAYAS
AÑO 2011

<u>TIPO VEHÍCULO</u>	<u>CLASE</u>	<u>MATRÍCULA</u>	<u>TIEMPO MEDIO UTILIZACIÓN</u>	<u>COSTES REPARACIONES</u>
TRACTOR	FORD NEW HOLLAND 8340	MA-21191-VE	6 HORAS DIARIAS	Neumático y llanta. Total: 1.000 € Pendiente de I.T.V.
TRACTOR	FORD NEW HOLLAND 8340	MA-21192-VE	6 HORAS DIARIAS	Presupuesto de reparación: Automoción Cerralbo S.L. Cristales: 3.110,71 € + Pérdida de Aceite, Filtro, Tubo de Escape y Cable Inversos: 1.720,62 € Total: 4.831,33 € Pendiente de I.T.V.
TRACTOR	FORD NEW HOLLAND TM 135	E-3350-BBP	6 HORAS DIARIAS	DESGUACE
TRACTOR	FORD NEW HOLLAND TM 135	E-8459-BBS	6 HORAS DIARIAS	Presupuesto de reparación: Automoción Cerralbo S.L. Total: 384,85 € + Pendiente de Presupuesto Cable de Cambio. Pendiente de I.T.V.
TRACTOR	JOHN DEERE 6505	E-9540-BBS	6 HORAS DIARIAS	Frenos Total: 3.800,00€ Pendiente de I.T.V.
TRACTOR	JOHN DEERE 6515	E-3902-BDC	6 HORAS DIARIAS	Presupuesto de reparación: Automoción Cerralbo S.L. 5.455,44 € + 3912,62 €. Total: 9.368,06 € Pendiente de I.T.V. Inutilizado, ubicado en la Parcela de "El Faro".

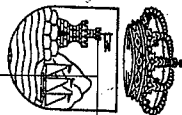
Ilmo. Ayuntamiento de la Villa de Estepona (Málaga)

TRACTOR	JOHN DEERE 6515	E-3903-BDC	6 HORAS DIARIAS	No necesita Reparación. Pendiente de I.T.V.
TRACTOR	SAME SILVER	9714-BFP	6 HORAS DIARIAS	Pendiente de I.T.V.
CAMIÓN	IVECO 50 C11	3710-BHN	6 HORAS DIARIAS	No necesita Reparación.
CAMIÓN	IVECO TRAKET	6517-FJN	6 HORAS DIARIAS	Presupuesto de Reparación: Total: 1.036,65 € Revisión periódica, estimada: 800 €
MÁQUINA	JCB 3 CX	E-5562-BDG	6 HORAS DIARIAS	No necesita Reparación.
CICLOMOTOR	KYMCO PEOPLE 50	C-8074-BPY	6 HORAS DIARIAS	Revisión periódica, estimada: 300 € Pendiente de I.T.V.
CICLOMOTOR	KYMCO PEOPLE 50	C-4109-BSF	6 HORAS DIARIAS	Revisión periódica, estimada: 300 € Pendiente de I.T.V.
QUAD	KYMCO MXV-250	8818-DMD	6 HORAS DIARIAS	No necesita Reparación.
QUAD	KYMCO MXV-250	8804-DMD	6 HORAS DIARIAS	Presupuesto de Reparación: Total: 637,68 € Pendiente de I.T.V.
QUAD	125- T	5032- FNJ	6 HORAS DIARIAS	Presupuesto de Reparación: Total: 370,00 € Pendiente de I.T.V.
TODO TERRENO	LAND ROVER DEFENDER	1736-BGP	6 HORAS DIARIAS	Pendiente de I.T.V. Pendiente de Presupuesto. (Motor Gripado)
TODO TERRENO	LAND ROVER DEFENDER	1752-BGP	6 HORAS DIARIAS	Revisión periódica, estimada:: 2.071,30€ Pendiente de I.T.V.
TODO TERRENO	FORD MAVERICK	8701-BMN	6 HORAS DIARIAS	Presupuesto de Reparación: Total: 1.305,69 € Revisión periódica, estimada: 800 €. Pendiente de I.T.V.
TODO TERRENO	OPEL FRONTERA	MA-6175-BX	6 HORAS DIARIAS	Turbo Averiado: 699;00 € (IVA no Incluido).
VEHÍCULO MULTIUSOS	JOHN DEERE GATOR	E-9379-BDW	6 HORAS DIARIAS	Pendiente de Reparación: Total: 388,42 €
GRUPO ELECTRÓGENO	SUZUKI AYERBE 5000		6 HORAS DIARIAS	No necesita Reparación.



Ilmo. Ayuntamiento de la Villa de Estepona (Málaga)

GRUPO ELECTRÓGENO	HONDA		6 HORAS DIARIAS	No necesita Reparación.
SOPLADOR	HONDA		6 HORAS DIARIAS	En desguace.
DESPEDREGADORA	YIMPA		6 HORAS DIARIAS	No necesita Reparación.
DESPEDREGADORA	YIMPA		6 HORAS DIARIAS	
DESPEDREGADORA	YIMPA		6 HORAS DIARIAS	
DESPEDREGADORA	YIMPA		6 HORAS DIARIAS	
DESPEDREGADORA	YIMPA		6 HORAS DIARIAS	
DESPEDREGADORA	YIMPA		6 HORAS DIARIAS	
MÁQUINA LIMPIAPLAYAS	FLOZAGA MD 555D	Nº BASTIDOR 00321	6 HORAS DIARIAS	No necesita Reparación.
MÁQUINA LIMPIAPLAYAS	KASSBOHRER 3.000	Nº BASTIDOR WKK 8010000101055	6 HORAS DIARIAS	No necesita Reparación.
MÁQUINA LIMPIAPLAYAS	KASSBOHRER 2.000	Nº BASTIDOR WKU 802003L010259	6 HORAS DIARIAS	
MÁQUINA LIMPIAPLAYAS	KASSBOHRER 2.800	Nº BASTIDOR WKU 805006L010037	6 HORAS DIARIAS	
MÁQUINA LIMPIAPLAYAS	KASSBOHRER 2.000	Nº BASTIDOR WKU 802004L010246	6 HORAS DIARIAS	
MÁQUINA LIMPIAPLAYAS	KASSBOHRER 2.000	Nº BASTIDOR WKU 802001V010167	6 HORAS DIARIAS	
MÁQUINA LIMPIAPLAYAS CRIBADORAS	FLOZAGA VICTORIA	E 5825 BFP	6 HORAS DIARIAS	Pendiente Reparación. Total: 4.970,00 (IVA no incluido).
MÁQUINA LIMPIAPLAYAS CRIBADORAS	FLOZAGA VICTORIA	E 5818 BFP	6 HORAS DIARIAS	No necesita Reparación.
MÁQUINA LIMPIAPLAYAS CRIBADORAS	FLOZAGA VICTORIA	E 5830 BFP	6 HORAS DIARIAS	No necesita Reparación.
MÁQUINA LIMPIAPLAYAS QUITA ALGAS	FLOZAGA GUTERH LEO	E 5817 BFP	6 HORAS DIARIAS	No necesita Reparación.
MÁQUINA LIMPIAPLAYAS QUITA ALGAS	FLOZAGA GUTERH LEO	E 5816 BFP	6 HORAS DIARIAS	No necesita Reparación.
REMOLQUE	HNOS PINA	E 9061BDK, Nº BASTIDOR. 264	6 HORAS DIARIAS	No necesita Reparación.
REMOLQUE	HNOS PINA	E 9062BDK, Nº BASTIDOR. 265	6 HORAS DIARIAS	No necesita Reparación.

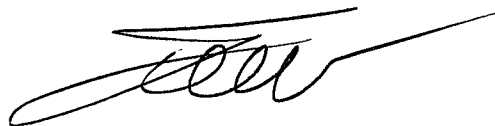
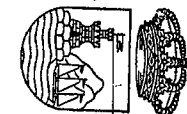


Ibmo. Ayuntamiento de la Villa de Estepona (Málaga)

REMOLQUE	JEVIC	Nº BASTIDOR W0NACH 7051000497	6 HORAS DIARIAS	No necesita Reparación.
REMOLQUE	HNOS. PINA	Nº BASTIDOR VS9JJEV045M48015 7	6 HORAS DIARIAS	No necesita Reparación.
CUBA GAS- OIL	CARRO	Nº BASTIDOR VN31A71005ECARR OJ6470563	6 HORAS DIARIAS	Pendiente de Reparación: Avería en el motor. Total: 178,41 (IVA incluido)

GASTO TOTAL DE GAS- OIL MAQUINARIA
(Período correspondiente al año 2011)

30.400 litros

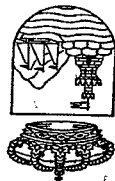



Ilmo. Ayuntamiento de la Villa de Estepona (Málaga)



Ilmo. Ayuntamiento de la Villa de Estepona (Málaga)

ANEXO III. GASTOS CORRIENTES DEL SERVICIO



GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VEHICULOS Y MAQUINARIA

TIPO DE VEHICULO	COMBUSTIBLE	LUBRICANTE	NEUMATICOS	MANT Y REPARACION	SEGUROS	SUMA	UDS	TOTAL
TRACTOR	8.316,00	997,92	1.247,40	2.200,00	900,00	13.661,32	7,00	95.629,24
RETRO	8.316,00	997,92	1.247,40	1.467,20	900,00	12.928,52	1,00	12.928,52
TODOTERRENO	2.245,71	269,49	336,86	1.200,00	800,00	4.852,06	4,00	19.408,23
CAMION	8.316,00	997,92	1.247,40	1.850,00	1.200,00	13.611,32	2,00	27.222,64
VEHICULO MULTIUSO	2.772,00	332,64	415,80	1.450,00	800,00	5.770,44	1,00	5.770,44
CICLOMOTOR	712,80	85,54	106,92	550,00	250,00	1.705,26	-	-
QUAD	712,80	85,54	106,92	1.125,00	150,00	2.180,26	-	-
PEQUEÑA HERRAMIENTA	108,00	12,96	16,20	40,00	-	177,16	2,00	354,32
REMOLQUES	-	-	-	120,00	-	120,00	4,00	480,00
LIMPIA PLAYAS	5.987,52	718,50	898,13	2.200,00	900,00	10.704,15	9,00	96.337,35
DESPEDREGADORA	5.987,52	718,50	898,13	3.500,00	800,00	11.904,15	5,00	59.520,75
MAQUINARIA RESERVA	-	250,00	224,53	1.000,00	800,00	2.274,53	-	-
						TOTAL COSTE		317.651,49

[Firma manuscrita]

OTROS GASTOS DE GESTION EN PLAYAS

CONCEPTO	COSTE	OBSERVACIONES
MANTENIMIENTO MODULOS	10.000,00 €	incluye incremento +30% sobre medición actual
ALQUILER MAQUINARIA	6.000,00 €	PARTIDA A JUSTIFICAR
ALQUILER NAVE INDUSTRIAL	12.000,00 €	compartida con jardines
SUMINISTROS	3.000,00 €	compartida con jardines
GASTOS DE OFICINA Y OTROS	1.200,00 €	compartida con jardines
REPOSICION MOBILIARIO	20.000,00 €	PARTIDA A JUSTIFICAR
TRATAMIENTO RESIDUOS	- €	lo abona el Ayuntamiento
TOTAL OTROS GASTOS	52.200,00 €	

TOTAL GASTO CORRIENTE 369.851,49 €



Ilmo. Ayuntamiento de la Villa de Estepona (Málaga)

**CAPITULO II. ESTUDIO ECONOMICO DEL
SERVICIO PÚBLICO DE MANTENIMIENTO
DE LAS ZONAS VERDES, JARDINERAS Y
ARBOLADO, VIVERO MUNICIPAL Y
FUENTES PÚBLICAS EN EL TÉRMINO
MUNICIPAL DE ESTEPONA.**



Ílmo. Ayuntamiento de la Villa de Estepona (Málaga)

ESTUDIO ECONOMICO DEL SERVICIO PÚBLICO DE MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS VERDES, JARDINERAS Y ARBOLADO, VIVERO MUNICIPAL Y FUENTES PÚBLICAS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ESTEPONA.

1.- ANTECEDENTES:

El Ayuntamiento gestiona actualmente el servicio de jardines con una plantilla de 90 operarios y 4 administrativos.

La dotación de medios materiales con la que cuenta el Ayuntamiento es aceptable, aunque se necesitarán algunos vehículos y herramientas para una mejor prestación del mismo.

Se elabora el presente estudio teniendo en cuenta los siguientes parámetros de partida:

- El personal pasará a la contrata con el convenio que actualmente le sea de aplicación.
- Se dotará una partida presupuestaria para realizar mejoras en las fuentes públicas y sistemas de riegos, ya que en el caso de las primeras es necesario realizar inversiones en materia sanitaria y de seguridad y en los riegos es necesario avanzar en la automatización y control de consumos de agua, evitando el uso de recursos procedentes de la red municipal de agua potable.
- Los vehículos y maquinaria municipal en buen estado, pasarán al contratista sin coste alguno. El contratista deberá cubrir los costes de mantenimiento y conservación de los mismos hasta el fin de su vida útil.
- Se contempla una compra de vehículos y herramientas durante el contrato (4 + 2 años). El contratista deberá también cubrir los costes de mantenimiento y conservación hasta el final del contrato. Dado que la amortización de la maquinaria y vehículos se ha calculado por el plazo máximo que puede alcanzar el contrato (6 años), estas compras revertirán al final de este periodo sin coste para el Ayuntamiento. En caso que el órgano de contratación decida no prorrogar el contrato, este órgano resolverá sobre la adquisición o no de este material; en caso afirmativo, se procederá a la liquidación a favor del contratista por el importe pendiente de amortizar de la citada inversión.
- Se incluye en el contrato la gestión y explotación por el contratista del vivero municipal, que gestionada de forma correcta y ordenada, supondrá un ingreso para la misma, reduciendo por tanto el coste total del servicio que se propone.



2.- DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO PROPUESTO:

El servicio que se exige al contratista por los técnicos especialistas del Servicio Municipal de Parques y Jardines, se detalla perfectamente en el pliego técnico del contrato. Este estudio económico tiene en cuenta los costes derivados de la gestión exigida en el citado pliego de prescripciones técnicas.

No se incluyen en el estudio económico la repercusión de costes por mejoras que introduzcan a su cargo los licitadores y actuaciones extraordinarias encargadas o realizadas por el Ayuntamiento.

Los servicios propuestos se resumen en los siguientes:

2.1.- SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES PÚBLICAS Y CLASIFICACIÓN DE LAS MISMAS:

Las zonas verdes se clasifican, según su coste de conservación, en las siguientes:

2.1.1.- TIPO A. COSTE DE CONSERVACIÓN BAJO.

En este tipo el mantenimiento se limita al desbroce, tratamiento herbicida y limpieza de la zona verde y se realiza con frecuencia baja. En este apartado se incluyen las siguientes zonas:

- Z.V.P pendiente de ajardinar.
- Plazas públicas con escaso porcentaje de ajardinamiento.
- Z.V.P que rodea instalaciones municipales como depósitos etc.

2.1.2.- TIPO B. COSTE DE CONSERVACIÓN MEDIO.

En este tipo el mantenimiento se limita al desbroce, tratamiento herbicida y limpieza de la zona verde y se realiza con frecuencia media. En este apartado se incluyen las siguientes zonas:

- Z.V.P., ajardinadas compuestas por superficies de pradera, macizos arbustivos y de plantas vivaces y tapizantes formando conjuntos de ajardinamiento de calidad media. No cuentan con instalaciones especiales (fuentes ornamentales, parques infantiles, mobiliario).
- Plazas públicas con un significativo porcentaje de ajardinamiento.



Ilmo. Ayuntamiento de la Villa de Estepona (Málaga)

2.1.3.- TIPO C. COSTE DE CONSERVACIÓN ALTO.

De forma general necesitan de labores complejas y frecuencia de conservación alta (sobre todo de limpieza). Se incluyen en este apartado las siguientes:

- Parques públicos que forman conjuntos de ajardinamiento de calidad alta. Cuenta con instalaciones especiales (fuentes ornamentales, mobiliario, parques infantiles etc) que se tienen que limpiar frecuentemente.
- Z.V.P que contienen instalaciones especiales como parques infantiles o fuentes ornamentales que se tienen que limpiar frecuentemente.

2.1.4.- TIPO D. ZONAS FORESTALES.

Este tipo de Z.V.P necesita de menos labores y menor frecuencia de conservación. En este tipo se incluyen las zonas forestales, generalmente de pinar, cuyo mantenimiento requiere las labores selvícolas adecuadas a su desarrollo.

Para cada zona verde pública se calculará el coste de conservación por metro cuadrado, a efectos de facilitar la valoración de las futuras ampliaciones del servicio.

2.2.- MANTENIMIENTO Y CLASIFICACIÓN DEL ARBOLADO.

En este apartado se incluyen los árboles que no se hallan en zona verde pública, es decir en la vía pública.

Se diferencian cuatro clases de árboles según su perímetro y tipo:

- Tipo 1: árboles con perímetro inferior a 0,5 m.
- Tipo 2. árboles con perímetro comprendido entre 0,5 m y 1 metro.
- Tipo 3. árboles cono perímetro superior a 1 metro.
- Tipo 4. Palmeras.

Para cada tipo de árbol se calculará un coste de mantenimiento unitario con objeto de facilitar la valoración de futuras ampliaciones del servicio.



2.3.- SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE FUENTES PÚBLICAS.

Este servicio contempla la limpieza periódica de las fuentes públicas y ornamentales con productos adecuados, el tratamiento del agua y el mantenimiento correctivo y preventivo de las instalaciones eléctricas, electromecánicas, de fontanería y obra civil.

No se incluye el pago de la energía eléctrica y del agua, que correrán a cargo del Ayuntamiento.

2.4.- MANTENIMIENTO DE RED DE RIEGO MUNICIPAL.

Se contempla el mantenimiento preventivo y correctivo de la red de riego municipal, compuesta por los siguientes elementos:

- Conducciones de polietileno y PVC de diámetros comprendidos entre 20 y 160 mm.
- Electroválvulas, programadores y otros elementos electromecánicos de la red de riego.
- Aspersores, difusores y goteos.
- Pozos municipales utilizados para riegos. Mantenimiento y conservación de conducciones y elementos electromecánicos.
- Limpieza y desinfección de depósitos y aljibes de la red de riego.
- Mantenimiento y conservación de elementos electromecánicos, eléctricos y de obra civil de bombes de riego.
- Trabajos de obra civil necesarios para el mantenimiento y reparación de la red de riego en general.

No se incluye el pago de la energía eléctrica de los bombes y pozos de la red municipal de riego.

2.5.- LIMPIEZA Y GESTIÓN DE RESIDUOS DE PARQUES PÚBLICOS, ALCORQUES, JARDINERAS Y Z.V.P. EN GENERAL.

Se contempla la limpieza diaria, recogida y traslado a vertedero o a contenedores de R.S.U., de los residuos procedentes de todas las zonas verdes públicas del término municipal, incluidos parques públicos, alcorques y jardineras. No se incluye en el



Ilmo. Ayuntamiento de la Villa de Estepona (Málaga)

coste del servicio el canon de vertido por depositar en planta de tratamiento estos residuos, que abonará el Ayuntamiento de Estepona.

2.6.- GESTIÓN DEL VIVERO MUNICIPAL.

Contempla la conservación y mantenimiento de todas sus instalaciones y gestión de la producción de plantas, que según informe municipal permitirá el suministro de plantas y flores para el municipio y generará un excedente que supondrá un ingreso extraordinario para el contratista, que se restará de los costes totales del servicio y por tanto del canon del contrato.

Se adjunta como anexo el informe de gestión de D. Miguel Ángel Vico, Ingeniero Técnico adscrito al área de urbanismo, parques y jardines.

2.7.- MEJORAS EN RED DE RIEGOS Y FUENTES PÚBLICAS.

Se contemplan dos partidas económicas para mejorar las instalaciones de riego municipal y las fuentes públicas al inicio del contrato y a mitad de la misma.

Estas inversiones son necesarias en la red de riego municipal por los siguientes motivos:

- Es necesario automatizar los riegos en la totalidad de los jardines municipales. Actualmente existen multitud de riegos que se activan de forma manual.
- Es necesario instalar elementos de control de riego que potencien el uso eficaz del agua y por tanto permita un ahorro sustancial de la misma.
- Es necesario instalar nuevos pozos y ampliar las redes de riego procedente de los mismos para ahorrar agua procedente de la red municipal de agua potable.
- Es necesario mejorar las condiciones de seguridad eléctrica de pozos y bombeos y verificar el funcionamiento de los elementos electromecánicos, reparando o sustituyendo los que no estén en perfecto estado. Esta actuación permitirá ahorrar energía eléctrica y mejorar la seguridad de los operarios del servicio.

En cuanto a las fuentes públicas las inversiones previstas son necesarias por los siguientes motivos:



Ilmo. Ayuntamiento de la Villa de Estepona (Málaga)

- Es preceptiva la instalación de elementos automáticos de tratamiento del agua.
- Es necesario mejorar la seguridad de las instalaciones eléctricas de las mismas.
- Es necesario revisar el funcionamiento de los elementos electromecánicos y sustituir los deteriorados o los que están actualmente fuera de uso.
- Muchas fuentes públicas tienen averiado el sistema de iluminación, por lo que es necesario su instalación.
- Es necesario actuar sobre las casetas de instalaciones, mejorando su estanqueidad y realizar pequeñas obras de albañilería en las fuentes públicas que sufren deterioros.

Se adjunta como anexo un informe detallando el estado general de las principales fuentes públicas de Estepona, no obstante se recomienda la verificación de las mismas por los licitadores, ya que diariamente, por falta de mantenimiento, se producen incidencias. **ANEXO V**

3.- ESTUDIO ECONOMICO:

3.1.- COSTES DE PERSONAL:

Se calculan los costes del personal del servicio teniendo en cuenta el convenio que estará vigente en 2012.

El listado de personal directo valorado del servicio se incluye en el **ANEXO I** de este documento.

GASTO DE PERSONAL

PERSONAL DIRECTO

PROC. EMPRESAS MUN.	-
PERSONAL AYUNTAMIENTO	2.867.616,94
TOTAL DIRECTO	2.867.616,94



Ilmo. Ayuntamiento de la Villa de Estepona (Málaga)

PERSONAL INDIRECTO

CARGO	UDS	COSTE ANUAL
JEFE DEL SERVICIO	0,5	25.000,00
ADMINISTRATIVO	0	-
COSTE PERSONAL INDIRECTO		25.000,00

UNIFORMIDAD	91	18.200,00
--------------------	-----------	------------------

TOTAL COSTES DE PERSONAL AÑO 2012	2.910.816,94
--	---------------------

3.2.- COSTES DE AMORTIZACIÓN DE INVERSIONES:

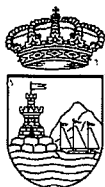
La tabla de amortización se elabora teniendo en cuenta las necesidades reales del servicio, las aportaciones del Ayuntamiento, que son gratuitas y la vida útil de la maquinaria, vehículos y herramientas.

Las inversiones se realizarán en los primeros seis meses de concesión y se deberá justificar el gasto ante la Comisión de Seguimiento del Servicio. En caso de no agotar alguna de las partidas económicas propuestas, el importe sobrante se destinará a otras necesidades del servicio, siempre con el informe favorable de la Comisión de Seguimiento y Control.

La maquinaria y herramientas aportada por el Ayuntamiento, sin coste para el contratista, se detalla en ANEXO II y ANEXO III.

El importe total anual de la amortización y financiación de inversiones asciende a la cantidad de **121.809,03 euros**. El cálculo es el siguiente:

INVERSION	COSTE	6 AÑOS	TIPO INTER	TOTAL MES	TOTAL AÑO
		MESES AMORT			
INVERSION EN VEHÍCULOS ANEXO II	358.450,00	72	0,005	5.940,55 €	71.286,62 €
INVERSIÓN EN HERRAMIENTAS ANEXO III	31.041,49	72	0,005	514,45 €	6.173,37 €
ACONDICIONAMIENTO DE NAVE INDUSTRIAL	40.000,00	72	0,005	662,92 €	7.954,99 €
MEJORAS EN EL VIVERO	40.000,00	72	0,005	662,92 €	7.954,99 €
MOBILIARIO E INFORMÁTICA	8.000,00	72	0,005	132,58 €	1.591,00 €



Ilmo. Ayuntamiento de la Villa de Estepona (Málaga)

	40.000,00				
MEJORAS EN EL VIVERO	40.000,00	72	0,005	662,92 €	7.954,99 €
MOBILIARIO E INFORMATICA	8.000,00	72	0,005	132,58 €	1.591,00 €
MEJORAS EN FUENTE PUBLICAS. MATERIAL	75.000,00	72	0,005	1.242,97 €	14.915,60 €
MEJORAS EN RIEGOS . MATERIAL.	60.000,00	72	0,005	994,37 €	11.932,48 €
TOTAL IMPORTE INVERSIONES					121.809,03 €

3.3.- GASTOS CORRIENTES DEL SERVICIO:

Los gastos corrientes se detallan en el **ANEXO IV** de este informe y ascienden a un total de **1.038.602,67 € /año.**

Las partidas a justificar se verificarán por el responsable del contrato previo informe de la Comisión de Seguimiento y Control del Servicio. Si no se agotara alguna de las partidas el importe sobrante se podrá destinar a otras necesidades del servicio, previa autorización del responsable del contrato con el informe favorable de la Comisión de Seguimiento y Control del Servicio.

3.4.- RESUMEN DE GASTOS DEL SERVICIO :

Los costes del servicio se resumen en la siguiente tabla:

CONCEPTO	IMPORTE	PORCENTAJE
PERSONAL	2.910.816,94 €	71%
INVERSIONES	121.809,03 €	3%
GESTION	1.038.602,67 €	26%
SUMA	4.071.228,64 €	
INGRESOS VIVERO	169.802,00 €	
TOTAL COSTES SERVICIO	3.901.426,64 €	
4% G.G	156.057,07 €	
6% BI	234.085,60 €	
BASE	4.291.569,31 €	
8% IVA el 15% del coste	51.498,83 €	
18% IVA el 85% del coste	656.610,10 €	
TOTAL COSTES SERVICIO	4.999.678,24 €	

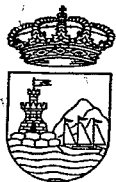
El precio del contrato ascendería el primer año de gestión a cuatro millones novecientos noventa y nueve mil seiscientos setenta y ocho euros con veinte y cuatro céntimos.

Se aplica el IVA reducido al 15% de los costes del servicio al tratarse los mismos de limpieza y recogida de residuos procedentes de jardines públicos



Ilmo. Ayuntamiento de la Villa de Estepona (Málaga)

ANEXOS DEL CAPITULO II



Ilmo. Ayuntamiento de la Villa de Estepona (Málaga)

ANEXO I. LISTADO DE PERSONAL

COSTE SALARIAL DE LOS TRABAJADORES ADSCRITOS A LOS SERVICIOS DE PLAYAS Y JARDINES

25/10/2011

	CONVENIO	CONTRATO	CATEGORÍAS	BRUTO MENSUAL	S.S.EMPRESA	COSTE ANUAL	F. NACIMIENTO	ANTIGÜEDAD
1	LABOR.EMPRES.	FIJO DISCONT.	LIMPIADOR	1.568,70	618,60	17.141,25	07/09/1955	10/06/2011
2	LABOR.EMPRES.	FIJO DISCONT.	CONDUCTOR	1.726,08	668,58	18.776,38	15/02/1961	04/03/2008
3	LABOR.EMPRES.	FIJO DISCONT.	PEON	1.561,75	618,63	17.084,70	08/12/1958	05/03/2008
4	LABOR.EMPRES.	FIJO DISCONT.	PEON	1.615,59	631,42	17.613,93	26/12/1969	04/03/2008
5	LABOR.EMPRES.	FIJO DISCONT.	CONDUCTOR	1.726,08	668,58	18.776,38	13/09/1957	15/06/2010
6	LABOR.EMPRES.	FIJO DISCONT.	PEON	1.615,59	631,42	17.613,93	10/08/1965	05/03/2008
7	LABOR.EMPRES.	FIJO DISCONT.	PEON	1.615,59	631,42	17.613,93	24/09/1964	04/03/2008
8	LABOR.EMPRES.	FIJO DISCONT.	PEON	1.615,59	631,42	17.613,93	11/06/1967	04/03/2008
9	LABOR.EMPRES.	FIJO DISCONT.	CONDUCTOR	1.726,08	668,58	18.776,38	03/06/1951	04/03/2008
10	LABOR.EMPRES.	FIJO DISCONT.	CONDUCTOR	1.725,99	680,61	18.859,86	29/09/1978	10/06/2011
11	LABOR.EMPRES.	FIJO DISCONT.	LIMPIADOR	1.564,25	616,84	17.092,59	06/06/1959	10/06/2011
12	LABOR.EMPRES.	FIJO DISCONT.	LIMPIADORA	1.595,88	622,97	17.393,81	19/01/1981	04/06/2008
13	LABOR.EMPRES.	FIJO DISCONT.	LIMPIADORA	1.595,88	622,97	17.393,81	13/12/1986	04/06/2008
14	LABOR.EMPRES.	FIJO DISCONT.	LIMPIADORA	1.595,88	622,97	17.393,81	14/03/1953	04/06/2008
15	LABOR.EMPRES.	FIJO DISCONT.	PEON	1.615,59	631,42	17.613,93	05/07/1968	05/03/2008
16	LABOR.EMPRES.	FIJO DISCONT.	LIMPIADORA	1.568,70	618,60	17.141,25	26/10/1970	15/06/2010
17	LABOR.EMPRES.	INDEFINIDO	OFICIAL	1.578,74	617,02	29.506,60	08/02/1968	06/09/2004
18	LABOR.EMPRES.	INDEFINIDO	PEON	1.445,75	565,04	27.020,98	10/04/1975	15/03/2006
19	LABOR.EMPRES.	INDEFINIDO	PEON	1.472,93	575,67	27.529,06	07/06/1973	09/02/2001
20	LABOR.EMPRES.	INDEFINIDO	PEON	1.472,93	575,67	27.529,06	26/03/1970	22/01/2001
21	LABOR.EMPRES.	INDEFINIDO	ENCARGADO	1.910,95	815,99	36.545,18	26/12/1970	01/02/2001
22	LABOR.EMPRES.	INDEFINIDO	CONDUCTOR	1.578,74	611,49	29.440,24	11/06/1954	16/02/2004
23	LABOR.EMPRES.	INDEFINIDO	OFICIAL	1.578,74	617,02	29.506,60	11/03/1964	15/10/2002
24	LABOR.EMPRES.	INDEFINIDO	OFICIAL	1.596,83	681,85	30.537,82	27/04/1964	11/02/2001
25	LABOR.EMPRES.	INDEFINIDO	PEON	1.445,75	565,04	27.020,98	07/10/1978	16/03/2009
26	LABOR.EMPRES.	INDEFINIDO	CONDUCTOR	1.762,17	672,40	32.739,18	24/11/1962	16/02/2005
27	LABOR.EMPRES.	INDEFINIDO	PEON	1.459,34	570,36	27.275,08	14/04/1961	01/04/2005
28	LABOR.EMPRES.	INDEFINIDO	CONDUCTOR	1.596,83	618,50	29.777,62	11/04/1972	22/01/2001
29	LABOR.EMPRES.	INDEFINIDO	OFICIAL	1.596,83	624,09	29.844,70	24/01/1975	01/02/2001
30	LABOR.EMPRES.	INDEFINIDO	PEON	1.468,34	573,88	27.443,32	18/12/1984	18/05/2004
31	LABOR.EMPRES.	INDEFINIDO	PEON	1.459,34	570,36	27.275,08	28/05/1976	06/09/2004
32	LABOR.EMPRES.	INDEFINIDO	PEON	1.459,34	623,15	27.908,56	08/11/1984	04/08/2003
33	LABOR.EMPRES.	INDEFINIDO	CONDUCTOR	1.578,74	611,49	29.440,24	24/12/1953	04/08/2003
34	LABOR.EMPRES.	INDEFINIDO	LIMPIADORA	1.426,04	557,35	26.652,76	17/08/1969	25/01/2001
35	LABOR.EMPRES.	INDEFINIDO	PEON	1.472,93	575,67	27.529,06	10/03/1952	22/01/2001
36	LABOR.EMPRES.	INDEFINIDO	OTROS AYDTES	1.566,95	612,42	29.286,34	05/01/1959	02/02/2004
37	LABOR.EMPRES.	INDEFINIDO	PEON	1.592,20	575,67	29.198,84	19/07/1976	09/02/2001

(*) El coste anual de los trabajadores Fijos Discontinuos se ha calculado en funcion de la duración estimada de la temporada de playas (7 meses)

COSTE SALARIAL DE LOS TRABAJADORES ADSCRITOS A LOS SERVICIOS DE PLAYAS Y JARDINES

25/10/2011

38	LABOR.EMPRES.	INDEFINIDO	PEON	1.459,10	570,30	27.271,00	10/02/1957	14/02/2005
39	LABOR.EMPRES.	INDEFINIDO	CONDUCTOR	1.596,83	618,50	29.777,62	08/08/1964	01/05/2002
40	LABOR.EMPRES.	INDEFINIDO	CONDUCTOR	1.596,83	618,50	29.777,62	17/06/1970	09/02/2001
41	LABOR.EMPRES.	INDEFINIDO	OFICIAL	1.578,74	617,02	29.506,60	12/08/1964	24/07/2003
42	LABOR.EMPRES.	INDEFINIDO	OFICIAL	1.596,83	624,09	29.844,70	15/09/1962	06/09/2001
43	LABOR.EMPRES.	INDEFINIDO	PEON	1.459,10	620,16	27.869,32	03/07/1970	21/07/2004
44	LABOR.EMPRES.	INDEFINIDO	PEON	1.468,34	573,88	27.443,32	04/08/1956	24/05/2004
45	LABOR.EMPRES.	INDEFINIDO	PEON	1.459,34	570,36	27.275,08	23/06/1968	02/06/2004
46	LABOR.EMPRES.	INDEFINIDO	OFICIAL	1.578,74	617,02	29.506,60	12/07/1980	08/08/2003
47	LABOR.EMPRES.	INDEFINIDO	PEON	1.472,93	575,67	27.529,06	07/05/1967	08/02/2001
48	LABOR.EMPRES.	INDEFINIDO	OFICIAL	1.596,83	624,09	29.844,70	08/09/1965	01/02/2001
49	LABOR.EMPRES.	INDEFINIDO	PEON	1.454,61	568,51	27.186,66	07/08/1959	07/10/2005
50	LABOR.EMPRES.	INDEFINIDO	OFICIAL	1.596,83	624,09	29.844,70	21/02/1974	28/06/2001
51	LABOR.EMPRES.	INDEFINIDO	OFICIAL	1.596,83	624,09	29.844,70	26/05/1953	01/02/2001
52	LABOR.EMPRES.	INDEFINIDO	OTROS AYDTES	1.468,20	573,82	27.440,64	27/03/1983	04/04/2004
53	LABOR.EMPRES.	INDEFINIDO	OFICIAL	1.578,74	611,49	29.440,24	14/02/1973	08/08/2003
54	LABOR.EMPRES.	INDEFINIDO	ADMINISTRATIVO	1.900,70	685,10	34.831,00	26/07/1954	07/02/2001
55	LABOR.EMPRES.	INDEFINIDO	OFICIAL	1.596,83	681,85	30.537,82	10/09/1967	01/02/2001
56	LABOR.EMPRES.	INDEFINIDO	CONDUCTOR	1.560,65	604,48	29.102,86	23/05/1976	22/01/2008
57	LABOR.EMPRES.	INDEFINIDO	ENCARGADO	1.884,76	736,63	35.226,20	01/04/1952	09/02/2001
58	LABOR.EMPRES.	INDEFINIDO	PEON	1.445,75	565,04	27.020,98	03/10/1983	11/07/2006
59	LABOR.EMPRES.	INDEFINIDO	CONDUCTOR	1.578,74	617,02	29.506,60	23/12/1958	07/02/2005
60	LABOR.EMPRES.	INDEFINIDO	CONDUCTOR	1.578,74	768,54	31.324,84	20/08/2003	08/06/1965
61	LABOR.EMPRES.	INDEFINIDO	CONDUCTOR	1.596,83	618,50	29.777,62	21/12/1967	22/01/2001
62	LABOR.EMPRES.	INDEFINIDO	OFICIAL	1.780,26	695,78	33.273,00	12/01/1952	21/07/2001
63	LABOR.EMPRES.	INDEFINIDO	OFICIAL	1.578,74	617,02	29.506,60	14/04/1959	26/01/2004
64	LABOR.EMPRES.	INDEFINIDO	OFICIAL	1.596,83	624,09	29.844,70	21/12/1951	24/07/2001
65	LABOR.EMPRES.	INDEFINIDO	CONDUCTOR	1.578,74	611,49	29.440,24	18/02/1972	16/02/2004
66	LABOR.EMPRES.	INDEFINIDO	MECÁNICO	1.920,50	750,59	35.894,08	08/12/1975	08/11/2004
67	LABOR.EMPRES.	INDEFINIDO	PEON	1.459,34	570,35	27.274,96	16/05/1984	06/09/2004
68	LABOR.EMPRES.	INDEFINIDO	PEON	1.609,34	620,61	29.978,08	19/07/1972	01/07/2004
69	LABOR.EMPRES.	INDEFINIDO	PEON	1.472,93	575,67	27.529,06	14/02/1968	22/01/2001
70	LABOR.EMPRES.	INDEFINIDO	OFICIAL	1.578,74	617,02	29.506,60	22/04/1984	08/08/2003
71	LABOR.EMPRES.	INDEFINIDO	PEON	1.472,93	575,67	27.529,06	25/02/1950	22/01/2001
72	LABOR.EMPRES.	INDEFINIDO	OFICIAL	1.596,83	624,09	29.844,70	06/09/1963	08/02/2001
73								
74	LABOR.EMPRES.	INDEFINIDO	PEON	1.727,12	575,67	31.087,72	20/10/1960	22/01/2001
75	LABOR.EMPRES.	INDEFINIDO	OFICIAL	1.596,83	624,09	29.844,70	09/06/1958	03/05/2002

(*) El coste anual de los trabajadores Fijos Discontinuos se ha calculado en funcion de la duración estimada de la temporada de playas (7 meses)

COSTE SALARIAL DE LOS TRABAJADORES ADSCRITOS A LOS SERVICIOS DE PLAYAS Y JARDINES

25/10/2011

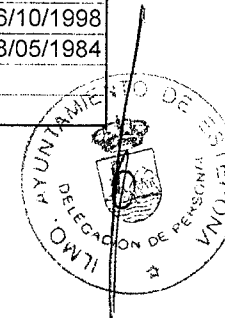
76	LABOR.EMPRES.	INDEFINIDO	AUX.ADMINISTRATIV	1.638,64	590,73	30.029,72	27/02/1966	16/11/2004
77	LABOR.EMPRES.	INDEFINIDO	CONSERJE	1.421,31	606,90	27.908,20	30/06/1973	21/07/2004
78	LABOR.EMPRES.	INDEFINIDO	PEON	1.459,34	570,36	27.275,08	29/07/1970	12/08/2003
79	LABOR.EMPRES.	INDEFINIDO	PEON	1.459,34	570,36	27.275,08	26/02/1964	23/02/2005
80	LABOR.EMPRES.	INDEFINIDO	MAESTRO- ENCARGA	1.920,68	743,93	35.816,68	15/06/1978	22/01/2001
81	LABOR.EMPRES.	INDEFINIDO	PEON	1.472,93	575,67	27.529,06	23/07/1970	22/01/2001
82	LABOR.EMPRES.	INDEFINIDO	OFICIAL	1.578,74	617,02	29.506,60	11/03/1969	22/11/2004
83	LABOR.EMPRES.	INDEFINIDO	PEON	1.445,76	565,14	27.022,32	07/10/1966	03/10/2006
84	LABOR.EMPRES.	INDEFINIDO	OFICIAL	1.596,83	624,09	29.844,70	26/10/1958	07/08/2001
85	LABOR.EMPRES.	INDEFINIDO	PEON	1.472,93	575,67	27.529,06	07/12/1961	01/05/2002
86	LABOR.EMPRES.	INDEFINIDO	ENCARGADO	1.701,33	726,46	32.536,14	17/09/1958	01/02/2001
87	LABOR.EMPRES.	INDEFINIDO	CONSERJE	1.445,75	565,04	27.020,98	24/11/1958	10/07/2006
88	LABOR.EMPRES.	INDEFINIDO	OFICIAL	1.596,83	624,09	29.844,70	13/01/1965	11/04/2002
89	LABOR.EMPRES.	INDEFINIDO	OFICIAL	1.578,74	617,02	29.506,60	04/03/1971	02/07/2004
90	LABOR.EMPRES.	INDEFINIDO	CONDUCTOR	1.596,83	618,50	29.777,62	09/04/1957	03/04/2001
91	LABOR.EMPRES.	INDEFINIDO	ENCARGADO	1.683,24	657,87	31.459,80	29/05/1956	02/11/2004
92	LABOR.EMPRES.	INDEFINIDO	OFICIAL	1.578,74	674,11	30.191,68	09/07/1958	01/09/2004
93	LABOR.EMPRES.	INDEFINIDO	PEON	1.459,10	570,30	27.271,00	28/08/1965	09/02/2005
94	LABOR.EMPRES.	INDEFINIDO	PEON	1.472,93	575,67	27.529,06	22/02/1975	11/04/2001
95	LABOR.EMPRES.	INDEFINIDO	OFICIAL	1.596,83	681,85	30.537,82	31/07/1957	01/02/2001
96	LABOR.EMPRES.	INDEFINIDO	PEON	1.431,94	628,52	27.589,40	19/09/1985	13/10/2008
97	LABOR.EMPRES.	INDEFINIDO	OFICIAL	1.578,74	617,02	29.506,60	27/12/1959	11/12/2003
98	LABOR.EMPRES.	INDEFINIDO	OFICIAL	1.787,73	763,33	34.188,18	29/11/1979	01/08/2003
99	LABOR.EMPRES.	INDEFINIDO	PEON	1.472,93	575,67	27.529,06	08/04/1976	03/01/2002
100	LABOR.EMPRES.	INDEFINIDO	OFICIAL	1.578,74	674,11	30.191,68	09/07/1968	01/09/2004
101	LABOR.EMPRES.	INDEFINIDO	LIMPIADORA	1.398,86	546,71	26.144,56	28/06/1983	10/12/2007
102	LABOR.EMPRES.	INDEFINIDO	PEON	1.459,10	570,30	27.271,00	11/08/1953	09/02/2005
103	LABOR.EMPRES.	INDEFINIDO	PEON	1.459,34	570,36	27.275,08	25/05/1972	02/02/2004
104	LABOR.EMPRES.	INDEFINIDO	OFICIAL	1.806,45	771,36	34.546,62	07/10/1950	18/09/2001
105	LABOR.EMPRES.	INDEFINIDO	LIMPIADORA	1.398,86	546,71	26.144,56	18/10/1978	22/11/2007
106	LABOR.EMPRES.	INDEFINIDO	OFICIAL	1.578,74	611,49	29.440,24	22/02/1968	03/11/2003
107	LABOR.EMPRES.	INDEFINIDO	OFICIAL	1.596,83	624,09	29.844,70	10/09/1976	08/02/2001
108	LABOR.EMPRES.	INDEFINIDO	OTROS AYDTES	1.459,34	623,12	27.908,20	26/04/1973	25/10/2004
109	LABOR.EMPRES.	INDEFINIDO	LIMPIADORA	1.439,63	561,89	26.897,50	18/11/1950	05/06/2002
110	LABOR.EMPRES.	INDEFINIDO	AUX.ADMINISTRATIV	1.656,73	597,25	30.361,22	20/01/1967	07/02/2004
111	LABOR.EMPRES.	INDEFINIDO	OFICIAL	1.596,83	624,09	29.844,70	18/10/1955	18/04/2002
112	LABOR.EMPRES.	INDEFINIDO	PEON	1.459,34	623,15	27.908,56	19/09/1979	14/06/2004
113	LABOR.EMPRES.	INDEFINIDO	OTROS AYDTES	1.468,20	573,82	27.440,64	21/04/1984	02/02/2004

(*) El coste anual de los trabajadores Fijos Discontinuos se ha calculado en funcion de la duración estimada de la temporada de playas (7 meses)

COSTE SALARIAL DE LOS TRABAJADORES ADSCRITOS A LOS SERVICIOS DE PLAYAS Y JARDINES

25/10/2011

114	LABOR.EMPRES.	INDEFINIDO	PEON	1.459,34	623,12	27.908,20	23/12/1956	01/08/2003
115	LABOR.EMPRES.	INDEFINIDO	ENCARGADO	2.011,70	779,19	37.514,08	15/02/1955	22/01/2001
116	LABOR.EMPRES.	INDEFINIDO	OFICIAL	1.596,83	624,09	29.844,70	11/09/1966	01/02/2001
117	LABOR.EMPRES.	INDEFINIDO	OFICIAL	1.578,74	617,02	29.506,60	02/10/1957	23/02/2005
118	LABOR.EMPRES.	INDEFINIDO	PEON	1.459,34	620,27	27.874,00	24/07/1971	01/08/2003
119	LABOR.EMPRES.	INDEFINIDO	PEON	1.472,93	575,67	27.529,06	26/11/1950	16/05/2002
120	LABOR.EMPRES.	INDEFINIDO	ENCARGADO	1.665,15	650,81	31.121,82	19/06/1974	10/10/2005
121	LABOR.EMPRES.	INDEFINIDO	ADMINISTRATIVA	1.873,61	675,44	34.335,82	20/10/1981	20/09/2004
122	LABOR.EMPRES.	INDEFINIDO	PEON	1.459,34	570,36	27.275,08	14/07/1978	07/08/2003
123	LABOR.EMPRES.	INDEFINIDO	OFICIAL	1.596,83	618,50	29.777,62	08/07/1967	12/04/2002
124	LABOR.EMPRES.	INDEFINIDO	OFICIAL	1.578,74	617,02	29.506,60	23/01/1985	07/06/2004
125	LABOR.EMPRES.	INDEFINIDO	ENCARGADO	1.701,33	664,93	31.797,78	02/05/1954	08/02/2001
126	LABOR.EMPRES.	INDEFINIDO	OFICIAL	1.799,44	624,09	32.681,24	27/01/1965	01/02/2001
127	LABOR.EMPRES.	INDEFINIDO	OFICIAL	1.578,74	617,02	29.506,60	12/04/1981	08/08/2003
128	LABOR.EMPRES.	INDEFINIDO	PEON	1.472,93	575,67	27.529,06	29/12/1947	09/02/2001
129	LABOR.EMPRES.	INDEFINIDO	AUX. ADMINISTRAT.	1.223,52	472,59	22.800,36	27/02/1978	18/10/2004
130	LABOR.EMPRES.	INDEFINIDO	OFICIAL	1.596,83	624,09	29.844,70	30/05/1977	11/04/2002
130 BIS	LABOR.EMPRES.	INDEFINIDO	PEON	729,55	267,31	13.421,42	10/08/1980	09/02/2005
Total LABOR.EMPRES.						3.615.410,26		
131	LABORAL	INDEFINIDO	Oficial Jard.	1.838,22	682,43	33.924,24	08/04/1968	01/09/1987
132								
133	LABORAL	INDEFINIDO	AUX. ADMINISTRAT.	2.077,70	794,58	38.622,76	06/04/1963	06/05/2003
134	LABORAL	INDEFINIDO	ADMINISTRATIVO	2.226,07	834,30	41.176,58	09/10/1962	09/11/1988
135	LABORAL	INDEFINIDO	Oficial Jard.	1.838,22	698,84	34.121,16	03/11/1967	01/09/1987
136	LABORAL	INDEFINIDO	M.Encargado	2.223,16	824,09	41.013,32	01/01/1962	01/04/1987
137	LABORAL	INDEFINIDO	Oficial Jard.	1.838,22	682,43	33.924,24	03/10/1966	08/08/1988
138	LABORAL	INDEFINIDO	M.Encargado	1.957,33	744,90	36.341,42	05/06/1950	18/08/1988
139	LABORAL	INDEFINIDO	Oficial Jard.	1.856,12	698,84	34.371,76	11/01/1958	01/04/1987
140								
141	LABORAL	INDEFINIDO	Peon	1.766,80	651,19	32.549,48	01/05/1953	06/10/1998
142	LABORAL	INDEFINIDO	M. Encargado	2.249,47	834,18	41.502,74	21/02/1954	08/05/1984
Total LABORAL						367.547,70		
Total general						3.982.957,96		



(*) El coste anual de los trabajadores Fijos Discontinuos se ha calculado en función de la duración estimada de la temporada de playas (7 meses)



Ilmo. Ayuntamiento de la Villa de Estepona (Málaga)

**ANEXO II. LISTADO DE HERRAMIENTAS EXISTENTES Y NECESIDADES DE
COMPRAS**



Ilmo. Ayuntamiento de la Villa de Estepona (Málaga)

VEHICULOS EXISTENTES EN LA DELEGACION DE JARDINES					
VEHICULO	MARCA	MODELO	MATRICULA	AÑO	PRECIO NUEVO
TURISMO	OPEL	ASTRA	5772 CYK	2004	20.300,00
TURISMO	SUZUKI	IGNIS 1.3	9214 DLP	2005	12.000,00
MOTOCICLETA	KYMCO	MOVIE 125 XL	1742 FMT	2007	2.000,00
FURGONETA	CITROEN	BERLINGO	8555 CDB	2002	15.500,00
FURGONETA	CITROEN	BERLINGO	9790 BWK	2002	15.500,00
FURGONETA	OPEL	COMBO	6193 DJZ	2005	15.500,00
FURGON	IVECO	35 S 11	4866 BND	2002	25.500,00
FURGON	CITROEN	JUMPER 35LH25DFG	MA-4885-CT	1994	20.500,00
FURGON	FORD	TRANSIT	MA-6139-CB	1996	21.690,00
CICLOMOTOR	DERBI	VRN95F	C-4141-BJG	2002	1.300,00
CAMION	IVECO	120 PLUMA	7694 DTC	2004	128.700,00
CAMION	NISSAN		6050 CXK	2004	27.500,00
BIOTRITURADORA	NHS	720 IDR4SE	R-7649-BBH	2002	36.000,00
AUTOMOTRIZ	NEW HOLLAND		E-3702-BDB	2002	32.000,00

AMPLIACION NECESARIA DEL PARQUE DE VEHICULOS			
VEHICULO	MARCA	MODELO	PRECIO NUEVO
CAMION	IVECO	3500KG 7 PLAZAS BASCULANTE	34.160,00
CAMION	IVECO	CISTERNA 9.000 L INSONORIZADO	117.240,00
CAMION	IVECO	18.000KG PLUMA 22 M	145.800,00
2 UDS FURGÓN	BERLINGO 4 PLAZAS		16.700,00
2 UDS FURGONETA	IVECO 9 PLAZAS		29.800,00
2 UDS VEHÍCULO 2 PLAZAS CON CAJA CERRADA			14.750,00
SUMA			358.450,00



Ilmo. Ayuntamiento de la Villa de Estepona (Málaga)

**ANEXO III. LISTADO DE MAQUINARIA EXISTENTE Y NECESIDADES DE
COMPRAS**



Ilmo. Ayuntamiento de la Villa de Estepona (Málaga)

MAQUINARIA EXISTENTE EN LA DELEGACION DE JARDINES						
MAQUINARIA	MARCA	MODELO	FECHA COMPRA	UD.	PRECIO NUEVA	TOTAL
ASPIRADORA	HONDA	AS100	enero-07	1	1.990,00	1.990,00
SOPLADORA	P. NOBEL	PB2455-HESO	enero-07	3	245,00	735,00
DESBROZADORA	STIHL	FR450	2003	1	820,34	820,34
	STIHL	FS550	2003-2006	4	1.066,59	4.266,36
	HUSQVARNA	250R	1999	1	680,00	680,00
	HUSQVARNA	343R	mar-07	2	750,00	1.500,00
CORTASETOS	TANAKA	TAS2100	2000	1	542,83	542,83
	STIHL	HS80	2003	2	569,00	1.138,00
	STIHL	HS45	2004	2	340,00	680,00
	STIHL	HS81R	ago-06	2	596,00	1.192,00
	STIHL	HL100	2003	1	669,00	669,00
COMPRESOR	PUSKA		2002	1	260,00	260,00
	PUSKA	100 L	2005	1	880,00	880,00
MOTOBOMBA		WB15-3236031	jul-04	1	540,00	540,00
MOTOSIERRA	STIHL	170	2004	1	255,00	255,00
		OCHIAI-OHG2500	ene-07	1	470,00	470,00
	HUSQVARNA	V55	ene-07	2	555,00	1.110,00
	HUSQVARNA	V334T	ene-07	1	530,00	530,00
	HUSQVARNA	H325LDX	ene-07	1	664,00	664,00
	STIHL	HT101		1	659,00	659,00
MOTOAZADA	HONDA	560	1998	1	2.520,00	2.520,00
	HONDA	560	2000	1	2.520,00	2.520,00
	HONDA	560	2001	1	2.520,00	2.520,00
FUMIGADORA		A P25 M 100L	mar-07	1	1.250,00	1.250,00
		100L	1997	1	850,00	850,00
		1000L	1995	1	1.850,00	1.850,00
	FUJIYAMA	30FG	oct-06	1	452,00	452,00
CORTACESPED	HONDA	UM-21	1996	1	1.600,00	1.600,00
	HONDA	HRH-536K3HXE	nov-04	1	2.152,62	2.152,62
	VIKIN		sep-05	1	1.300,00	1.300,00
	HONDA	HRH-536K3HXE	ago-06	2	2.215,00	4.430,00
	HONDA	HRH-536K4	2007	1	2.215,00	2.215,00
	FLIMO	XL 500	feb-07	1	800,00	800,00
CORTACESPED HELICOIDAL	RAMSOM		1997	1	5.300,00	5.300,00
BICICLETA PODA PALMERAS			2000	1	2.264,61	2.264,61
FUMIGADORA			2004	4	71,61	286,44
HIDROLIMPIADORA	KARCHER		1999	1	950,00	950,00
	KARCHER	HD650	2002	1	1.154,92	1.154,92
	STIHL		2003	1	650,00	650,00
HORMIGONERA	HONDA		2007	2	650,00	1.300,00



Ilmo. Ayuntamiento de la Villa de Estepona (Málaga)

AMOLADORA	TANAKA	EHC120	2003	1	175,15	175,15
			2002	3	61,20	183,60
			2004	1	63,85	63,85
			feb-07	1	75,18	75,18

MAQUINARIA EXISTENTE EN LA DELEGACION DE JARDINES						
LIJADORA	BOSCH	ORBITAL	2003	1	236,18	236,18
			2007	1	116,00	116,00
MEZCLADORA	COLLOMIX		oct-06	1	216,99	216,99
CORTADORA		AGUA	2003	1	669,32	669,32
SOLDADOR	NORDIC		2004	1	190,66	190,66
CORTAAZULEJOS			2004	1	79,50	79,50
TALADRO	BOSCH	GBH 5-38D	2004	1	571,14	571,14
		GBH 3-228FE	2004	1	575,00	575,00
		GSB 22-2 RE	2003	1	262,07	262,07
		GSR 14,4VE+3 BAT	2003	1	255,20	255,20
		GASB 14,4 V	2004	1	382,90	382,90
		GSB 20-2RE	2004	1	218,00	218,00
SIERRA CALAR	BOSCH		2007	1	116,00	116,00
MARTILLO ELECTRICO		H70	2004	1	952,00	952,00

AMPLIACION NECESARIA DEL PARQUE DE MAQUINARIA						
CORTACESPED	TORO	530 GTK		4	1.535,63	6.142,52
BICICLETA PODA PALMERAS				2	2.633,00	5.266,00
SOPLADORA	STIHL	BR 600		4	545,00	2.180,00
DESBROZADORA	STIHL	FS 130 R		4	525,89	2.103,56
CORTASETOS	STIHL	HS 81 R		4	596,00	2.384,00
MOTOSIERRA	STIHL	MS 660		2	1.077,09	2.154,18
	STIHL	MS 250		2	499,83	999,66
PODADORA DE ALTURA	STIHL	HT 131		2	720,01	1.440,02
FUMIGADORA	MATABI	SUPER 16		5	71,11	355,55
		CARRETILLA		1	1.200,00	1.200,00
MINITRACTOR CORTACESPED	TORO	DH 220		1	5.299,00	5.299,00
BOMBA FUMIGADORA	HONDA			1	1.517,00	1.517,00
TOTAL					31.041,49	



Ilmo. Ayuntamiento de la Villa de Estepona (Málaga)

ANEXO IV. GASTOS CORRIENTES DEL SERVICIO



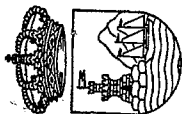
3.- CAPITULO 3. COSTES DEL SERVICIO.

3.1.- MANTENIMIENTO Y REPOSICIÓN DE ZVP, FUENTES, MACETEROS Y PARQUES Y JARDINE

CONCEPTO	COSTE EST	OBSERVACIONES
MANTENIMIENTO Y REPOSICIÓN PLANTAS ZVP	485.000,00 €	incluye material y subcontratas
MANT Y REPOSICION.RIEGOS ZVP	125.000,00 €	incluye material y subcontratas
MANTENIMIENTO FUENTES	95.000,00 €	incluye material y subcontratas
MANT. PARQUES PUBLICOS	25.000,00 €	incluye material y subcontratas
MANT. Y REPOSICIÓN DE MACETEROS	20.000,00 €	PARTIDA A
MANT Y REPOSICION DE MOB.URBANO	80.000,00 €	PARTIDA A
MANT Y REPDE JUEGOS Y PAPELERAS EN PARQUES	75.000,00 €	JUSTIFICAR
TOTAL MANTENIMIENTO ZVP, ETC	905.000,00 €	

3.2.- OTROS GASTOS DEL SERVICIO:

CONCEPTO	COSTE EST
ALQUILER NAVE INDUSTRIAL SUP MIN 600 M2	18.000,00 €
SUMINISTROS	5.000,00 €
GASTOS OFICINAS Y OTROS	3.000,00 €
TOTAL OTROS GASTOS	26.000,00 €





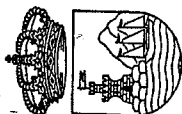
**3.2.- GASTOS DE MANTENIMIENTO, CONSERVACION Y FUNCIONAMIENTO DEL PARQUE
MOVIL Y HERRAMIENTAS.**

DIAS DE TRABAJO DE LUNES A VIERNES

242

VEHÍCULO	UDS	HORAS FUNCIONAMIENTO	FIJOS	REPARAC/H	C.REPAR	CONS/H	C.CONSER	COMB/H	C.COMBUS	SUMA	TOTAL COSTE
CAMION VASCULANTE 3500 KG 7 PLAZAS	1	847,00	1.883,00	2,40	2.032,80	1,40	1.185,80	4,80	4.065,60	9.167,20	9.167,20
CAMION CISTERNA 9000 L. INSONORIZADO	1	968,00	1.224,00	1,80	1.742,40	0,58	561,44	3,15	3.049,20	6.577,04	6.577,04
CAMION PLUMA 22M.18T. 4 X 4	2	605,00	1.210,00	2,40	1.452,00	1,40	847,00	4,80	2.904,00	6.413,00	12.826,00
FURGONETAS SERVICIO /TURISMOS	9	1.089,00	120,00	0,54	588,06	0,19	206,91	2,50	2.722,50	3.637,47	32.737,23
FURGONAS TIPO FORD TRANSIT	5	726,00	240,00	1,20	871,20	0,30	217,80	3,80	2.758,80	4.087,80	20.439,00
TODO TERRENO TIPO PICK UP	1	605,00	250,00	1,50	907,50	0,40	242,00	3,90	2.359,50	3.759,00	3.759,00
CAMION TIPO IVECO 120	1	847,00	847,00	2,40	2.032,80	1,40	1.185,80	4,80	4.065,60	8.131,20	8.131,20
CANION TIPO NISSAN	1	605,00	240,00	1,20	726,00	0,30	181,50	3,80	2.299,00	3.446,50	3.446,50
BIOTRITURADORA TIPO NHS720 IDR4SE	1	363,00	140,00	2,00	726,00	1,00	363,00	4,00	1.452,00	2.681,00	2.681,00
AUTOMOTRIZ TIPO NEW HOLAND	1	605,00	605,00	0,50	302,50	0,10	60,50	2,10	1.270,50	2.238,50	2.238,50
HERRAMIENTAS DEL SERVICIO	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5.600,00
TOTAL COSTE ANUAL			107.602,67								

Ilmo. Ayuntamiento de la Villa de Estepona (Málaga)





Ilmo. Ayuntamiento de la Villa de Estepona (Málaga)

**ANEXO V. RELACION E INFORME SOBRE ESTADO GENERAL DE FUENTES
PÚBLICAS MUNICIPALES**



ANEXO V. RELACIÓN, DESCRIPCIÓN Y ACTUACIONES A REALIZAR SOBRE LAS PRINCIPALES FUENTES PÚBLICAS MUNICIPALES.

A.- RELACION DE FUENTES PÚBLICAS:

A continuación se realiza una breve descripción de cada fuente y se enumeran las deficiencias que presentan, que deberán ser reparadas o anuladas con cargo al plan de actuaciones en fuentes públicas previsto en el estudio económico. Se adjunta así mismo reportaje fotográfico de cada una de ellas.

Se propone la eliminación de alguna de ellas con el fin de reducir el coste energético y de mantenimiento de estos 63 elementos, evitando el riesgo sanitario (legionelosis) que suponen estas instalaciones. Cada licitador deberá realizar una propuesta de sustitución de estas fuentes por otro elemento ornamental o de jardinería.

Las motobombas o bombas sumergibles que no se especifican tienen potencia inferior a 2 HP.

Se indica la superficie de referencia y tipo de fuente a efectos de repercusión de coste de mantenimiento y conservación de estos elementos ornamentales sobre el m² de cada tipo. La superficie de referencia mínima será de 10 m², aunque la superficie real de la fuente o lago sea inferior.

1.- FUENTE JOSE VAZQUEZ ESPINOSA. CANCELADA.

Vaso 1. planta rectangular 1.5 x 3.4 m. Profundidad: 0.55 m.

Vaso 2. Planta rectangular 1.8 x 1.5 m. Profundidad: 0.55 m.

Vaso 3. Semicírculo de 0.6 m de radio. Profundidad: 0.20 m.

Nº Motobombas: 2 uds + 1 ud sumergible.

Deficiencias: faltan 5 toberas y tiene una motobomba averiada.

Tipo: convencional.

2.- FUENTE VIVERO MUNICIPAL.

Un vaso de planta irregular y dimensiones aproximadas 16 x 1,7 y fondo 0.3 y otro semicircular de 1.3 m de radio y 0.4 m de fondo. Con dos motores.

Se deben anular.

3.- FUENTE PASAJE LAS FELICIAS EN CANCELADA.

Vaso rectangular de 11.5 x 1.5 m y 0.2 m de fondo.

Dispone de una motobomba.

Deficiencias: faltan tres toberas.



Ilmo. Ayuntamiento de la Villa de Estepona (Málaga)

Tipo: convencional.

4.- LAGO DEL CALVARIO (ZONA ALTA).

4 Vasos de dimensiones irregulares con medidas:

-14.2 x 40.7 m y 0.7 m de profundidad.

-9.5 x 6.6 m y 0.3 m de profundidad.

-7.5 x 6.5 m y 0.3 m de profundidad.

-5 x 2.6 m y 0.3 m de profundidad.

-Dispone de 2 motobombas.

-Deficiencia; 1 motor averiado.

Tipo: lago.

5.- ROTONDA DE BENAHAVIS.

1 Vaso de forma irregular de 7 x 1.5 y 0.45 m profundidad.

6.- FUENTE MARIANA GARCIA FLORES. CANCELADA.

Fuente de planta circular de 1.5 m de diámetro.

1 bomba sumergible.

7.- FUENTE PAULA MEDINA. CANCELADA.

1 baso con planta circular de 3 m de diámetro y 0.45 m de profundidad.

1 bomba sumergible.

Deficiencias: no tiene rebosadero y tiene la llave de llenado rota.

Tipo: convencional.

8.- PLAZA DE LAS NIEVES. CANCELADA.

1 baso con planta circular de 2.8 m de diámetro y 0.38 m de profundidad.

1 motobomba.

Tipo: convencional.

9.- FUENTE TANATORIO EN PARQUE CEMENTERIO VERACRUZ.

Vaso rectangular de 2.6 x 1.8 m y 0.2 m de fondo.

1 bomba sumergible.

Tipo: convencional.



Ilmo. Ayuntamiento de la Villa de Estepona (Málaga)

10.- FUENTE CIBERNÉTICA EN ROTONDA B.P., AVDA JUAN CARLOS I.

Planta circular de 28 m de diámetro y 0.55 m de profundidad.

2 motobombas y 1 bomba sumergible.

Deficiencias: tiene 3 válvulas motorizadas averiadas.

Tipo: cibernética.

11.- FUENTE PLAZOLETA ORTIZ.

2 vasos concéntricos de planta circular de radios 3 y 4.23 m y 0.5 m de profundidad.

2 motobombas y 1 bomba sumergible.

Deficiencias: puerta de la caseta de motobombas y de la arqueta del desagüe en mal estado.

Tipo: convencional.

12.- FUENTE BLAS INFANTES.

Planta rectangular de 8 m x 4.25 m y 0.75 m de profundidad.

1 motobomba.

Tipo: convencional.

13.- FUENTE DEL DONANTE. PARQUE BELLO HORIZONTE.

Vaso cuadrado de lado 0.95 y 0.22 m de profundidad.

Deficiencias: motor averiado, no tiene rebosadero y mal dimensionada (es necesario ampliar el vaso).

Tipo: convencional.

14.- FUENTE LAGAR EN CALLE MENORCA.

Vaso con planta cuadrada de 1 metro y 0.15 m de profundidad.

Tipo: convencional.

15.- FUENTE DE PLAZA DEL ROCIO.

Planta irregular de 11 x 2 m y 0.23 m de fondo.

1 motobomba.

Deficiencias: no tiene motor y no le llega agua de llenado.

Tipo: convencional.



Ilmo. Ayuntamiento de la Villa de Estepona (Málaga)

16.- PLAZA BEGINES.

1 vaso de planta rectangular de 2.6 x 2.4 m y 0.23 m de fondo.

1 bomba sumergible averiada.

Tipo: convencional.

17.- FUENTE CALANCHILLA. CALLE GABRIEL CELAYA. dddejar

1 vaso de planta rectangular de 11 x 1.8 m y 0.45 m de profundidad.

1 motobomba.

Deficiencias: 1 tobera rota y ladrillos toscos rotos y azulejos desprendidos.

18.- FUENTE DE JOAQUIN CORTES:

1 vaso de planta rectangular de 2.55 x 0.9 m y 0.5 m de fondo.

19.- FUENTE DE FUERZAS ARMADAS. Se dejjjja

1 vaso de planta circular de 5 m de diámetro y 0.34 m de fondo.

1 motobomba.

Tipo: convencional.

20.- FUENTE DEL BARCO EN AVDA PUERTA DEL MAR CRUCE CON AVDA LITORAL.

Anillo circular de 70 m de circunferencia y 3.45 m de anchura. Profundidad de 0.35 m.

2 bombas sumergibles.

Deficiencia: tiene el flotador de llenado roto.

Tipo: convencional.

21.- FUENTE DE LA PLAZA CASARES EN LA CALLE CASARES.

Vaso con planta circular de 1.85 m de anchura y 0.3 m de fondo.

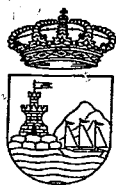
1 bomba sumergible.

Tipo: convencional.

22.- FUENTE EN CALLE JUAN PONTE LOPEZ.

Vasos de planta rectangular concéntricos: el del centro 0.5 x 0.8 m y el exterior cuadrado de 1.2 m de lado.

1 bomba sumergible.



Ilmo. Ayuntamiento de la Villa de Estepona (Málaga)

No tiene rebosadero y la sonda de llenado está averiada.
Tipo: convencional.

23.- FUENTE DEL CARMEN EN PLAZA COFRADIA DE PESCADORES.

Vaso de planta circular de 2.4 m de diámetro y 0.5 m de profundidad.
1 motobomba.
Deficiencias: llave de llenado rota y pérdida de agua. No tiene rebosadero.
Tipo: convencional.

24.- FUENTE DEL PARQUE DEL ABUELO.

Vaso de planta circular de 2.4 m de diámetro.
1 motobomba.
Deficiencias: falta conectar el rebosadero a la red de pluviales.
Tipo: convencional.

25.- FUENTE DEL PARQUE DE LA CONSTITUCIÓN. CALLE PILAR FARINÓS.

Vaso de planta circular de 12 m de diámetro y 0.48 m de fondo.
3 motobombas.
Deficiencias: 3 válvulas motorizadas averiadas, las sondas de llenado averiadas y 1 nudo de unión de la depuradora roto.
Tipo: convencional.

26.- LAGO PLAZA DEL AJEDREZ.

Planta elíptica de 5 m de ancho y 20 de largo. Fondo de 0.6 m.
1 motobomba.
Tipo: lago.

27.- FUENTE DE LA PLAZA DE LAS FLORES.

Planta circular de 2.8 m de diámetro y fondo 0.55 m.
1 bomba sumergible.
Tipo: convencional.



Ilmo. Ayuntamiento de la Villa de Estepona (Málaga)

28.- PLAZA DOCTOR ARCE.

Planta circular de 2.5 m de diámetro y 0.3 m de fondo.

1 motobomba.

Tipo: convencional.

29.- FUENTE ALMENGUAL EN LA PLAZA ALMENGUAL.

2 vasos comunicados, uno circular de 4.5 m de diámetro y 0.7 m de fondo y otro de 16 m de largo y 2 m de ancho con profundidad media de 0.3 m.

1 motobomba.

Deficiencias: hay que sustituir válvula de pie y de retención. Mural principal deteriorado.

Tipo: convencional.

30.- FUENTE DE LAS GAVIOTAS EN LA PLAZA JOAQUÍN CAPARRÓS.

Vaso de planta circular de 5.5 m de diámetro y 0.65 m de fondo.

2 motobombas.

Deficiencias: falta el motor de los juegos de agua.

Tipo: convencional.

31.- FUENTE CASA CAÑADA EN PLAZA AUGUSTO SUAREZ FIGUEROA:

1 vaso de planta circular de 0.7 m de diámetro y 0.15 m de fondo y otro de planta irregular de 14 m de largo, 1.7 m de ancho y 0.55 m de fondo.

2 bombas sumergibles.

Tipo: convencional.

32.- FUENTE EN CASA CONSISTORIAL. PLZA BLAS INFANTES.

Vaso circular de 1.35 m de diámetro.

1 bomba sumergible.

Deficiencia: falla la impermeabilización del vaso.

Tipo: convencional.

33.- FUENTE PASEO MARÍTIMO (FRENTE AL CHINO).

Planta irregular de 26 m de largo y 4 m de ancho y 0.45 m de fondo.

1 motobomba.

Tipo: lago.



Ilmo. Ayuntamiento de la Villa de Estepona (Málaga)

34.- FUENTE DE LOS CABALLOS EN AVDA JUAN CARLOS I CRUCE CON AVDA ESPAÑA.

Planta circular de 6.5 m de diámetro y 0.45 de fondo.

2 motobombas.

Deficiencias: falla la impermeabilización del vaso.

Tipo: convencional.

35.- FUENTE AVDA PADRE CURA JUNTO A PLZA MIGUEL ANGEL LOREN.

Tres vasos rectangulares de profundidad media 0.5 m, unidos en cascada y dimensiones 7.2 x 5 m, 4.5 x 2.4 y 2.2 x 1 m.

1 motobomba.

Deficiencia: no dispone de rebosadero.

Tipo: convencional.

36.- FUENTE DEL JUZGADO EN AVDA PADRE CURA.

Dos vasos, uno triangular de lados 6.5, 10.8 y 8.2 m y profundidad 0.35, el otro rectangular de 10.8 x 2 m y 0.45 m de fondo.

2 motobombas

Deficiencias: no tienen rebosadero y falta una tobera.

Tipo: convencional.

37.- FUENTES EN EL TRAMO CENTRAL DEL PASEO MARÍTIMO (6 unidades iguales).

Dos vasos cada una de las seis fuentes con dimensiones 5.6 x 4.2 m y 0.2 m de fondo.

1 motobomba por cada una de las seis fuentes.

Deficiencias: mármol de fuentes rotos, desagües con problemas de pendiente y puertas de cámaras de bombeo deterioradas.

Tipo: convencional.

38.- FUENTES EN PLAZA JUANITO VALDERRAMA.

3 vasos independientes, dos de planta rectangular de dimensiones 8 x 2 m y fondo 0.35 m cada uno y otro de planta circular de 7.5 m de diámetro y 0.3 m de fondo.

5 motobombas y 1 bomba sumergible.



Ilmo. Ayuntamiento de la Villa de Estepona (Málaga)

Deficiencias: falta una motobomba y la instalación de un motor. Tiene motor de la depuradora estropeado y tuberías de impulsión de una de ellas con perforaciones y averías.

Tipo: convencional.

39.- PEQUEÑAS FUENTES EN JARDIN JAPONES EN AVDA SAN LORENZO FRENTE A DELEGACION DE TURISMO.

Vasos circulares de 0.4 m y 0.65 m de diámetro y fondos 0.3 y 0.15 m respectivamente.

Dos bombas sumergibles, uno por vaso.

Deficiencias: 1 bomba averiada y una tobera rota.

Tipo: convencional.

40.- FUENTE DEL LABRADOR Y PESCADOR EN LA AVDA LITORAL (LOS LLANOS).

Vaso de planta irregular de 18 m de largo y 13 m de ancho. Profundidad media de 0.3 m.

1 motobomba y 1 bomba sumergible.

Deficiencias: tiene la motobomba averiada.

Tipo: lago.

41.- FUENTE NEPTUNO. AVDA LITORAL LOS LLANOS.

Vaso de planta circular de 7.3 m de diámetro y 0.3 m de profundidad.

1 motobomba.

Deficiencias: no cuenta con rebosadero.

Superficie de referencia: 45 m².

Tipo: convencional.

42.- FUENTE GEISER EN ENTRADA LOS LLANOS DESDE LA A-7 A LA AVDA LITORAL.

Vaso de planta irregular de 10 m de largo y 8.2 m de ancho. Profundidad media de 0.7 m.

1 motobomba.

Deficiencias: suelo del vaso levantado.

Tipo: lago.



Ilmo. Ayuntamiento de la Villa de Estepona (Málaga)

43.- FUENTE AVDA ANDALUCIA CRUCE CON CALLE TERRAZA.

Vaso de planta dos círculos concéntricos de diámetros 5 m y 6 m, con profundidad media de 0.45 m.

2 motobombas.

Deficiencias: lleva 6 meses sin funcionar por obra del parking del Calvario y modificación de rotonda.

Tipo: convencional.

44.- FUENTE TENENCIA DE ALCALDIA DE ISDABE.

Vaso de planta circular de 4.5 m de diámetro y 0.15 m de profundidad.

1 motobomba.

Deficiencias: motor averiado, 3 canaletas de platos interiores rotos y tapadera de arqueta de motor deteriorada.

Tipo: convencional.

45.- FUENTES DEL PARQUE DE HUERTA NUEVA.

Vaso 1. Planta irregular de 11.2 m de largo y 7.2 m de ancho. 0.3 m de fondo.

Vaso 2. Planta circular de 2.5 m de diámetro.

1 motobomba y 2 bombas sumergibles.

Deficiencias: Faltan las 2 bombas sumergibles y la puerta de la arqueta de la motobomba.

Tipo: convencional.

46.- FUENTE DE LA CALLE TEJAR.

Vaso de planta dos círculos concéntricos de diámetros 2 m y 3.2 m, con profundidad media de 0.15 m.

1 motobomba.

Deficiencias: no tiene rebosadero, tiene la motobomba averiada y tiene bisagra y cerraduras del armario de bombas rotas.

Tipo: convencional.

47.- FUENTE ROTONDA DEL POLIGONO CRUCE CON VIAL DEL CEMENTERIO.

Vaso de forma irregular de 17.5 m de largo y 10 m de ancho máximo. Profundidad de 0.8 m.

1 motobomba de flotador y 1 bomba sumergible.

Deficiencias: bomba sumergible averiada. No tiene rebosadero y sondas de llenado averiadas.

Tipo: lago.



Ilmo. Ayuntamiento de la Villa de Estepona (Málaga)

48.- FUENTE LAGO DEL CALVARIO (BAJO).

Forma irregular con longitud de 41 m y anchura máxima 23 m y mínima de 10 m.
profundidad media de 0.65 m.

2 motobombas.

Deficiencias: rejilla de entrada a la caseta de motores atorada.

Tipo: lago.

49.- FUENTE EL FARO EN AVDA ESPAÑA JUNTO AL EDIFICIO FARO:

Vaso de planta circular de 3 m de diámetro. Profundidad de 0.75 m.

Se debe sustituir por otro elemento ornamental o jardinera.

50.- LAGO DEL PARQUE DEL CARMEN.

2 vasos (uno superior y otro inferior) de forma irregular de dimensiones

Motores:

Deficiencias: falle impermeabilización del vaso superior, entra agua de la arqueta de
desagüe a la caseta de motores.

Tipo: lago.

51.- FUENTE DEL PALACIO DE CONGRESOS:

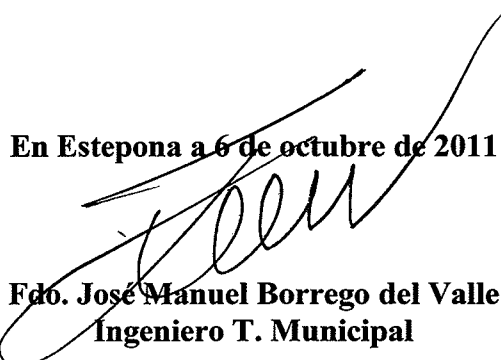
Planta rectangular de 111 x 19.5 m y profundidad media de 1.3 m.

2 motobombas y 1 bomba sumergible.

Deficiencias: 2 motobombas averiadas, avería en la tubería de las toberas. Faltan 8
toberas y es necesario cambiarlas. El eje de la bomba y el del motor no están alineados.

Tipo: lago.

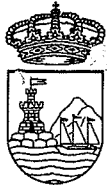
En Estepona a 6 de octubre de 2011


Edo. José Manuel Borrego del Valle
Ingeniero T. Municipal



Ilmo. Ayuntamiento de la Villa de Estepona (Málaga)

CAPITULO III. RETRIBUCIÓN DEL CONTRATISTA Y REVISIÓN ANUAL DE LA MISMA



Ilmo. Ayuntamiento de la Villa de Estepona (Málaga)

CAPITULO III. RETRIBUCIÓN DEL CONTRATISTA Y REVISIÓN ANUAL DE LA MISMA.

1.- RETRIBUCIÓN DEL CONTRATISTA.

La retribución del contratista será la siguiente:

CAPITULO I. RETRIBUCIÓN POR EL SERVICIO DE PLAYAS

CONCEPTO	IMPORTE	%
PERSONAL	1.237.543,10	75%
GASTO CORRIENTE	369.851,49	22%
INVERSIONES	42.647,29	3%
SUMA	1.650.041,89	
4% GG	66.001,68	
6% BI	99.002,51	
BASE	1.815.046,07	
8%	145.203,69	
IMPORTE SERVICIO	1.960.249,76	

CAPITULO II. RETRIBUCIÓN POR EL SERVICIO DE JARDINES

CONCEPTO	IMPORTE	PORCEN TAJE
PERSONAL	2.910.816,94 €	71%
INVERSIONES	121.809,03 €	3%
GESTION	1.038.602,67 €	26%
SUMA	4.071.228,64 €	
INGRESOS VIVERO	169.802,00 €	
TOTAL COSTES SERVICIO	3.901.426,64 €	
4% G.G	156.057,07 €	
6% BI	234.085,60 €	
BASE	4.291.569,31 €	
8% IVA el 15% del coste	51.498,83 €	
18% IVA el 85% del coste	656.610,10 €	
TOTAL COSTES SERVICIO	4.999.678,24 €	

TOTAL RETRIBUCIÓN: 6.959.928,00 €

La retribución del contratista ascendería a seis millones novecientos cincuenta y nueve mil novecientos veinte y ocho euros.